



SUMARIO

	<i>Página</i>
Discurso del Coronel Maphevu Dlamini, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Swazilandia	395
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Ould Mouknass (Mauritania)	397
Discurso del Sr. Rithauddeen (Malasia)	404
Discurso del Sr. Al-Khalifa (Bahrein)	407
Discurso del Sr. Ibrahim (Jordania)	412
Discurso del Sr. Felli (Ghana)	416
Discurso del Sr. Jamal (Qatar)	420

Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE
(Sri Lanka).

Discurso del Coronel Maphevu Dlamini, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Swazilandia

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta tarde la Asamblea escuchará una declaración del Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Swazilandia. Tengo el gran placer de dar la bienvenida al Muy Honorable Coronel Maphevu Dlamini y lo invito a dirigir la palabra a la Asamblea.

2. Coronel MAPHEVU DLAMINI (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera expresarle mis sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de este histórico trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Junto con mis felicitaciones, traigo los saludos fraternales de Su Majestad el Rey Sobhuza II y del Gobierno y el pueblo del Reino de Swazilandia. Tenemos completa confianza en que un hombre de su calibre, que ya ha dado pruebas de sus cualidades de dirigente y de su talento como diplomático; un estadista y un símbolo de la devoción de su país al movimiento no alineado, habrá de orientar con éxito nuestras deliberaciones.

3. Al felicitarlo, queremos también expresar nuestra más profunda gratitud al Presidente saliente, Sr. Gaston Thorn, por la manera eficiente y brillante en que condujo el período de sesiones del año pasado.

4. Mi delegación celebra calurosamente la admisión de Seychelles a esta Organización, fundada para armonizar las acciones de las naciones, y confía en que, como país no alineado, Seychelles demostrará ser siempre un digno aliado de la paz. Pero la paz y la armonía sólo pueden ser obtenidas en el mundo aunando la voluntad colectiva y la cooperación de todas las naciones, grandes y pequeñas.

5. Mi delegación espera y tiene fe en que en esta augusta reunión de Estados Miembros que aman la paz, que la buscan y que actúan impulsados por ella, se hagan progresos sustanciales para remover los obstáculos que estorban el camino de la libertad, de la paz, de la justicia, y del progreso y la búsqueda de la felicidad y la comprensión internacional.

6. Permítaseme expresar las condolencias de mi país a la República Popular de China, Estado Miembro de nuestra comunidad mundial, por la muerte de su gran líder, el Presidente Mao Tsetung. Sus grandes logros son admirados y respetados por todos nosotros. Hacemos votos por que el pueblo chino continúe prosperando en una atmósfera de paz y estabilidad.

7. Un problema desafortunado de nuestra Organización es el hecho de que algunos Estados Miembros parecen no tomarla en serio. Durante los últimos 30 años hemos hablado de la paz mundial, de la justicia y del progreso como pilares de una nueva generación que "ya no sabría qué es la guerra". Pero nuestro mundo se ve constantemente asolado por la guerra y por conflictos locales, divisiones, opresión, pobreza, hambre, enfermedades, inflación, desempleo y crisis financieras. Por ello una mayoría de las naciones del mundo hizo un claro llamamiento, una vez más, en la quinta Conferencia de los países no alineados, celebrada en Colombo¹, por un orden mundial más equitativo. Ya es hora de que ese llamamiento sea tomado en serio.

8. Nuestra experiencia en los últimos ocho años, desde que recobramos nuestra independencia, ha sido que cada importante problema social o económico es también un problema político y que el problema político central de la humanidad es cómo puede lograrse un equilibrio entre el crecimiento económico, la justicia social y la democracia.

9. Con ese espíritu el Gobierno de Su Majestad ha continuado apoyando y trabajando por el logro de un nuevo orden económico internacional donde el poder y la riqueza sean distribuidos más equitativamente en todo el mundo. En este sentido no debemos escatimar ningún esfuerzo para acelerar la transferencia equilibrada de los recursos del mundo desarrollado al mundo en desarrollo.

10. El año transcurrido nos ha enseñado que la retórica no es suficiente. Actualmente el comercio mundial y el desarrollo están controlados y financiados principalmente por un pequeño grupo de países privilegiados. Los medios económicos de esas naciones determinan la fortuna del

¹ Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976.

resto del mundo, y el año pasado no ha sido una excepción a esta regla: las perspectivas de crecimiento del mundo en desarrollo que no produce petróleo han empeorado, los ingresos per cápita han disminuido en términos reales y se ha ensanchado la brecha entre ricos y pobres.

11. Es por esas razones por lo que el Gobierno ha tomado especialmente nota del fracaso del diálogo entre las naciones ricas y pobres en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y en otros organismos. Aún deben lograrse resultados concretos, y, mientras el mundo en desarrollo no se una en una acción común para alcanzar una meta común, las reuniones y conversaciones tendrán pocos resultados. Hasta que sea posible al mundo en desarrollo enfrentar al mundo desarrollado en términos más equitativos, el Gobierno del Reino de Swazilandia continuará trabajando sin cesar por reformas vitales de los sistemas económicos y financieros internacionales, la creación de corrientes de comercio para ser utilizadas por las naciones más pobres, la renegociación de las deudas y la introducción de esquemas que estabilicen el precio de los productos básicos. Nos esforzaremos por lograr estos objetivos en los años futuros.

12. Mi delegación opina que el tercer mundo podría desarrollarse con mayor normalidad y eficacia mediante la venta de sus productos manufacturados, además de recibir asistencia. Esto significaría que los países en desarrollo podrían aumentar sus exportaciones y contar más con precios remuneradores equitativos y estables en los mercados mundiales. Significaría también que la acción colectiva pasaría a ser un factor indispensable para complementar los esfuerzos nacionales y la ayuda bilateral.

13. A este respecto, los recursos naturales y la soberanía permanente sobre ellos son considerados como los elementos principales para el desarrollo, y la participación nacional swazi en el desarrollo de las industrias toma muy en cuenta este aspecto.

14. Puesto que los recursos naturales además de escasos no son renovables, su aprovechamiento se basa en ciertas estrategias destinadas a obtener para la nación los máximos beneficios financieros y sociales.

15. Hace algunas semanas, cuando la nación swazi celebró el octavo aniversario de su independencia, mi Jefe de Estado dijo lo siguiente:

“Un nuevo y vigoroso enfoque del problema de la paz y de la guerra es necesario. Ha llegado el momento de que el destino de la humanidad debe dejar de depender tan peligrosamente de los objetivos y ambiciones de las grandes Potencias.”

16. Swazilandia piensa que si el ser humano no tiene intereses en una sociedad, se convierte en una amenaza para ella. La paz y la estabilidad se ven amenazadas por las sociedades divididas. Sin embargo, todos nosotros sabemos muy bien que esta división sigue introduciendo en el mundo moderno una innecesaria falta de armonía y conflictos de intereses, que separan desastrosamente a la humanidad en el preciso momento en que una unidad de propósitos y de acción es tan vital para la paz, la justicia, el orden y el progreso al servicio del hombre.

17. La política de Swazilandia sigue siendo decididamente la de la democracia no racial, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la buena vecindad, la no alineación y el respeto por la paz, la justicia y la igualdad. Practicamos y apreciamos estos conceptos como principios consagrados tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en la de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Esos principios son claramente irreconciliables con cualquier forma de negación de los derechos humanos fundamentales y la degradación del ser humano.

18. A este respecto, mi país está profundamente preocupado y perturbado por la situación existente en nuestra frontera con la República de Sudáfrica, donde los recientes acontecimientos han causado la trágica muerte de personas inocentes, entre ellas niños.

19. Estamos más convencidos que nunca de que las políticas racial y discriminatoria militan contra la dignidad esencial y la calidad del ser humano. Esperamos que se hagan esfuerzos para encontrar una solución pacífica al problema de la discriminación racial en Sudáfrica.

20. El pueblo de Namibia, al igual que otros, tiene derecho a la libre determinación que lo conduzca rápidamente a una total independencia y al gobierno de la mayoría, para que la justicia y la dignidad humana sean elementos de paz en ese Territorio internacional.

21. En diferentes conferencias, la política de “territorios patrios” del Gobierno de Sudáfrica ha sido materia de gran preocupación y debate. Swazilandia sigue profundamente empeñada, como corresponde, en la necesidad de aplicar las resoluciones de la OUA y de las Naciones Unidas en una cuestión como esta.

22. En abril de este año, mi Gobierno, actuando como Miembro leal de la Organización de las Naciones Unidas, ganó un juicio en la Corte Suprema de Swazilandia, motivado por los intentos hechos por una firma sudafricana para obtener un fallo contra el Gobierno de Swazilandia y su Comisario de Policía, a fin de obtener la devolución de un embarque de armas que la firma sudafricana había tratado sin éxito de importar a la República de Sudáfrica, habiendo dado una dirección en Swazilandia. Mi Gobierno sostuvo que ninguna corte de Swazilandia podría dictar un fallo que tuviera como resultado que el país fuera parte, ni siquiera indirectamente, de una violación del embargo de armas que contra Sudáfrica impuso el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. Mi Gobierno ha promulgado también una ley para la prevención de la violación de las obligaciones internacionales, que impone severas multas a quien de una u otra forma, en Swazilandia o fuera de ella, viole o sea parte de una violación de una resolución aprobada por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

23. Hace dos años², desde esta misma tribuna, mi delegación expresó la opinión de que mientras la minoría blanca privilegiada de Rhodesia disfrutara del monopolio del poder político, no lo abandonaría voluntariamente.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2265a. sesión.*

24. Observamos que un anhelo de paz y justicia juega de nuevo un papel importante en toda solución pacífica del problema de Rhodesia. No se ha demostrado que estábamos en error al sostener la inevitabilidad del gobierno de la mayoría en ese territorio, y no nos equivocamos cuando sostenemos que el auténtico pueblo de Zimbabwé, unido, debe trabajar por su salvación y construir su destino en un ambiente de dedicación, unidad y respeto.

25. Rhodesia debe volver de inmediato a la legalidad. A tal efecto, corresponde instar al Reino Unido a convocar una conferencia sobre Rhodesia para tratar los problemas inmediatos de un gobierno interino y hacer proyectos para una conferencia constitucional.

26. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es uno de los principales objetivos de la Carta. Mi delegación cree en la vigorosa búsqueda del terreno común de la unidad y de la paz. Las deliberaciones de esta Asamblea son el objetivo final que tenemos en mente cuando contraemos compromisos y evitamos que el Estado Miembro de que se trate traslade de la mesa de la distensión al campo de batalla de la desesperación los problemas y disputas.

27. El panorama en el Oriente Medio continúa en una calma precaria. Los intentos para garantizar una paz duradera en la región se ven frustrados por la intransigencia y los mezquinos intereses en juego.

28. La ausencia de paz en el Oriente Medio significa ausencia de paz en el mundo, porque la estabilidad de nuestra sociedad se basa en la reciprocidad, y en la interdependencia. Es con este espíritu como mi delegación quisiera expresar una vez más su aprecio y admiración a todas las partes involucradas en el conflicto del Oriente Medio por haber demostrado moderación y comprensión humana y por buscar una solución mediante negociaciones. En opinión de mi delegación, una solución pacífica en esta región seguirá exigiendo voluntad política y dedicación y sólo podrá ser duradera si los principios de justicia, integridad territorial, soberanía y el derecho de cada Estado a su existencia son respetados escrupulosamente.

29. Con el espíritu del no alineamiento, mi delegación aplaude aquellos procesos en que se teje la trama de la unidad nacional y se desarrolla un modelo de existencia nacional, aunque no sea con facilidad, en los países que aún se encuentran divididos y desgarrados por los conflictos. En tales circunstancias, mi delegación no adoptará medida alguna que pueda perjudicar el logro pleno de esos objetivos.

30. La historia de Africa pone de manifiesto que ese ha sido un continente de drama y tragedia. Están demasiado frescas las heridas de la esclavitud, el imperialismo y la explotación como para poder olvidarlas. Pero el futuro es diferente. Es un futuro de esperanza; de evolución social y política hacia una mayor comunidad del Africa unida; un futuro que proscribe definitivamente la injerencia de las grandes Potencias en un continente que se está reconstruyendo sobre las cenizas del colonialismo; un futuro libre de un *statu quo* indefendible y de la dominación blanca; y, por cierto, un futuro que inspira la certeza de que triunfaremos y recuperaremos la gloria de un continente libre.

31. Porque abraza estas esperanzas, mi país, junto a las naciones no alineadas del tercer mundo, siempre abogó por la retirada de todas las fuerzas navales o militares pertenecientes a las grandes Potencias que se encuentran en el Océano Indico, situado a nuestro umbral y al que consideramos como zona de paz.

32. En lo que respecta a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar - que tuvo la fortuna, Sr. Presidente, de contar con su capaz y hábil dirección -, tenemos el convencimiento de que los miembros de la comunidad internacional deben desprenderse de los mezquinos intereses nacionales y poner de manifiesto la voluntad política necesaria para aprovechar esta oportunidad singular de establecer normas internacionales reguladoras del 70% de la superficie de la Tierra. Creemos que se logró algún avance en el último período de sesiones de esta importante Conferencia al garantizarse el derecho de acceso al mar de los países sin litoral como Swazilandia y el derecho - para esos países y para otras naciones en desarrollo en situación geográfica desfavorable - de explotar los recursos vivos de las zonas económicas de los Estados ribereños de la misma región o subregión, en condiciones de igualdad.

33. No obstante, es mucho lo que se deberá lograr en el próximo período de sesiones, de mayo de 1977. Esto es especialmente cierto en lo que respecta al establecimiento de una Autoridad internacional eficaz con jurisdicción sobre los fondos marinos, que, contando con los elementos financieros y tecnológicos necesarios, lleve a la práctica el concepto de patrimonio común de la humanidad y ponga en funcionamiento un sistema global para el arreglo de las controversias. Es preciso mantener un espíritu de transacción y adoptar una actitud pragmática, si se pretende concertar una convención que resulte aceptable, y que resulte aceptable para todos los segmentos de la comunidad internacional.

34. Los problemas de la guerra y la paz entrañan graves riesgos. La guerra significa nuestra destrucción. La paz es nuestra salvación. Luchemos por crear una atmósfera de paz, y no de guerra. Construyamos puentes para salvar los abismos que crean los diversos intereses en conflicto, de tal modo que la libertad, la unidad y la igualdad sienten las bases de la futura prosperidad, democracia y justicia. Que esta Asamblea haga énfasis en los hechos más que en las palabras, y en hechos destinados a realzar los objetivos de una paz duradera.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General y en el mío propio doy las gracias al Muy Honorable Coronel Maphevu Dlamini, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Swazilandia, por su declaración.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

36. Sr. OULD MOUKNASS (Mauritania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, antes de entrar de lleno a mi discurso deseo dirigirle las felicitaciones más sinceras por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General de las

Naciones Unidas en su trigésimo primer período de sesiones. Además de ser un homenaje que se rinde a sus cualidades personales, su elección constituye un testimonio de confianza y aprecio hacia su país, por sus constantes esfuerzos en pro del establecimiento de un orden internacional más justo y equitativo. Mi país se enorgullece de mantener con el suyo las mejores relaciones de amistad y solidaridad.

37. También se ha hecho acreedor de nuestras felicitaciones y gratitud su predecesor, Sr. Gaston Thorn, por el tacto y la paciencia con que dirigió nuestras labores durante el último período de sesiones.

38. Mi país se siente realmente complacido por la admisión de la República de Seychelles como Miembro de nuestra Organización. Hacemos llegar a su Gobierno y su pueblo nuestras cálidas felicitaciones y deseos de éxito. Habríamos deseado dirigir las mismas felicitaciones a la República Popular de Angola y a la República Socialista de Viet Nam, que deberían ocupar ya el lugar que les corresponde en nuestra Organización.

39. El comienzo de este período de sesiones coincide con un acontecimiento particularmente triste, que afligió profundamente al pueblo y al Gobierno de Mauritania. Se trata del fallecimiento de uno de los más grandes políticos y pensadores de nuestro tiempo, Mao Tsetung, Presidente del Comité Central del Partido Comunista de la República Popular de China. La historia recordará el nombre de este gran guía del pueblo chino y gran amigo de nuestro pueblo, como el del constructor de la China moderna y defensor infatigable de todas las causas justas, y especialmente la de los pueblos oprimidos. Al gran pueblo chino y al Gobierno de la República Popular de China, cruelmente afligidos hoy por esta desaparición, dirigimos nuestras condolencias más sinceras y la seguridad de nuestro apoyo en esta hora tan difícil.

40. El trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se inicia en momentos en que la comunidad internacional tiene más conciencia que nunca de dos exigencias esenciales: por una parte, la necesidad de poner fin a las situaciones anacrónicas prevalecientes en el África meridional y en el Oriente Medio y, por la otra, la necesidad imperiosa de establecer un nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia.

41. Por cierto, la persistencia de esos peligrosos focos de tirantez y el mantenimiento de relaciones económicas de desigualdad entre países ricos y naciones en desarrollo pueden poner en peligro el sistema internacional actual y amenazar la paz y la estabilidad del mundo. Es por lo que resulta legítimo que esos temas ocupen el primer plano de nuestras preocupaciones durante el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

42. Voy a exponer muy brevemente, en primer lugar, las opiniones de mi país sobre los focos de tirantez en el mundo, y, en segundo término, las referentes a las relaciones económicas entre los países ricos y los países en desarrollo.

43. Al pensar en el África meridional no podemos dejar de ver con cierta repugnancia que ahora, en la última cuarta

parte del siglo XX, cuando soplan los vientos de la emancipación total, los pueblos de esa parte de África siguen bajo un sistema racista y colonialista muy retrógrado, con su cuota diaria de horrores, de exacciones y de injusticia. Ya se trate de Rhodesia, de Namibia o del interior de Sudáfrica, la opresión y la intimidación se aplican a diario contra los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Azania. Se burla su derecho a un gobierno de la mayoría; se amenazan sus derechos a la independencia, a la unidad nacional y a la integridad territorial; y se ignoran sistemáticamente sus derechos a la igualdad racial.

44. En Rhodesia, un puñado de colonos blancos proclamó en 1965 la independencia unilateral, desafiando de esta manera no sólo al Reino Unido, ex Potencia colonial, sino a toda la comunidad internacional y, muy especialmente, a las Naciones Unidas. El régimen que existe desde entonces en Rhodesia es ilegal, racista y minoritario. Unos 270.000 europeos, que viven en la ilusión y con un futuro incierto, han impuesto a más de cinco millones de africanos su voluntad de dominio y de discriminación racial.

45. Ante esa situación, el pueblo de Zimbabwe se ha rebelado como se rebelan los que quieren morir con dignidad o vivir libres, y disfruta del apoyo de toda África y de la comunidad internacional. De esta manera el pueblo de Zimbabwe ve acercarse su victoria. Su lucha a favor de la libertad y de la democracia auténtica está atravesando una etapa decisiva; una etapa impuesta por el régimen rebelde de Ian Smith.

46. El Territorio internacional de Namibia sigue bajo la ocupación del régimen racista de Pretoria, el cual practica una política doble de *apartheid* y de "bantustanización", y ello a pesar de la opinión consultiva que emitió la Corte Internacional de Justicia³, confirmada por numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que habían puesto a ese Territorio bajo la responsabilidad de las Naciones Unidas exigiendo su independencia en la unidad nacional.

47. Ese no ha sido el único desafío lanzado por el régimen de Sudáfrica. La Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), única representante auténtica del pueblo namibiano reconocida por la OUA y por las Naciones Unidas, no sólo es considerada hasta el presente por Pretoria como una organización "terrorista" que hay que aniquilar, sino que el régimen de Vorster la ha mantenido hasta hoy al margen de todos los debates sobre el futuro del Territorio y del pueblo namibiano.

48. Esa política no puede continuar por mucho tiempo, ni consolidará la ocupación ilegal del Territorio y del pueblo namibiano, así como tampoco disuadirá a la SWAPO de continuar la lucha hasta que alcance la independencia en la unidad.

49. A fines del siglo XX, cuando la igualdad entre los pueblos, las razas y los hombres constituye el objetivo principal de todos los Miembros de la comunidad interna-

³ *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pag. 16.*

cion., nos parece inadmisibile que sigamos como espectadores ante el desafío que nos lanza el régimen que detenta el poder en Sudáfrica y que practica impuremente su política racista e inhumana, pisoteando todas las normas del derecho y de la moral, y que va en contra del curso irreversible de la evolución histórica.

50. Para lograr su objetivo de desarrollo separado y de desigualdad entre las razas, el régimen sudafricano se ha dotado, además de un arsenal militar muy poderoso y perfeccionado, de un arsenal de leyes y de medidas segregacionistas que afectan a todos los aspectos de la vida; o sea, en el transporte público, la salud, la educación, los deportes, la administración, etc., y no se detiene ante nada por imponer su voluntad racista. Tales prácticas irritan, sin duda, la conciencia de cada uno de nosotros y nos producen indignación a todos. Pero, no basta con que quedemos impresionados ante una situación tan degradante para el ser humano; es necesario que la comunidad internacional adopte medidas concretas para poner al régimen de Sudáfrica al margen del resto de la humanidad.

51. Así, pues, los blancos de Sudáfrica no parecen querer asegurarse su futuro como africanos, evitando al pueblo de ese país, en su conjunto, la tragedia de una guerra racial generalizada, cuyas consecuencias serían imprevisibles. Por lo tanto, sería suficiente con que renunciaran claramente; y desde ahora, a su política desviada e inhumana de *apartheid* para que se abran nuevas perspectivas para ellos y para todo el Africa, y para que vuelvan a nacer las esperanzas.

52. Es posible que ya sea demasiado tarde para que el régimen racista de Sudáfrica entre en razones. Los acontecimientos de Soweto, ocurridos en el mes de junio, y lo sucedido en la ciudad de Johannesburgo hace unos días, han demostrado que la tirantez racial en Sudáfrica ha llegado, prácticamente, a un punto sin regreso.

53. Los movimientos de liberación de Rhodesia, Namibia y Sudáfrica, a pesar del apoyo moral y material que les brindan la Organización de la Unidad Africana y todos los pueblos amantes de la libertad y la justicia están más decididos que nunca a obtener por medio de la lucha lo que no han podido lograr con el diálogo, las negociaciones y la moderación. Su lucha, los sacrificios que realizan y el tributo que pagan han podido ya debilitar al sistema opresivo en el Africa meridional, acercando cada vez más el fin de la humillación, del racismo y del dominio colonial en esa región de Africa. La situación, a pesar de su carácter explosivo y de la amenaza que constituye para la paz en el continente, les resulta más favorable hoy que nunca gracias a su espíritu de sacrificio y a su determinación.

54. No obstante, los sacrificios de los pueblos del Africa meridional no son de hecho un fin en sí mismos. Tienen que llevarse a cabo, ser aceptados y apoyados para que sirvan a objetivos concretos: total igualdad racial en Sudáfrica; independencia de Namibia en la unidad nacional e integridad territorial; y el pronto logro del gobierno de la mayoría en Rhodesia. Si esos objetivos se pudieran alcanzar por medios pacíficos y conforme a las aspiraciones de los pueblos interesados, evidentemente seríamos los primeros en regocijarnos.

55. Pero si, por el contrario, ese enfoque está destinado a desmovilizar militar y moralmente a los pueblos oprimidos del Africa meridional con miras a perpetuar de una forma mucho más sutil la dominación, el racismo y el *apartheid*, entonces no podremos darle nuestro apoyo.

56. Con este ánimo hemos recibido la iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos de América en cuanto al Africa meridional. Nos felicitamos de ver a los Estados Unidos interesados de manera más directa y positiva en los problemas de Africa, y estamos seguros de que lograrán hacer entrar en razón a las minorías blancas del Africa meridional. Si tienen éxito en esa iniciativa, los Estados Unidos alcanzarán más prestigio y respeto en todo el continente africano.

57. Porque, en opinión de mi país, lo que cuenta en definitiva no son las motivaciones nacionales que puedan llevar a tal o cual superpotencia a interesarse en las cuestiones de Africa, sino más bien los resultados que pueda obtener en la solución de nuestros problemas conforme a las aspiraciones de nuestros pueblos. Por ello, abrigamos la esperanza de que esa iniciativa norteamericana pueda finalmente dar como resultado una solución rápida, justa y duradera de estos problemas en aras de los intereses bien entendidos de los pueblos africanos de la región. Nuestra posición, la posición de Mauritania, es la de los países hermanos de primera fila y de los movimientos de liberación interesados. Cualquiera sea la posición de esos países y movimientos, será la que defenderá siempre Mauritania.

58. Si bien esos problemas del Africa meridional constituyen focos de tirantez de actualidad indiscutible, hay otros focos de tirantez no menos importantes e inquietantes para mi Gobierno que continúan amenazando peligrosamente la paz y la seguridad del mundo. Entre ellos figura en lugar preponderante la situación del Oriente Medio.

59. Hace cerca de 30 años que la cuestión de Palestina y su corolario, la crisis del Oriente Medio, siguen ocupando un primer plano en las preocupaciones de la comunidad internacional.

60. Esta cuestión ha dado origen a cuatro guerras en esa región, poniendo siempre en peligro la paz internacional. No me parece útil recordar ahora la génesis de este problema suficientemente conocido aquí en las Naciones Unidas.

61. No obstante, creemos oportuno recordar un elemento esencial que caracteriza actualmente a algunos aspectos de esta cuestión, es decir, el reconocimiento casi unánime por parte de la comunidad internacional de la realidad palestina, así como de los derechos nacionales del pueblo de Palestina.

62. La acogida dada aquí, en 1974, al presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, el hermano Yassir Arafat⁴, la participación de la Organización de Liberación de Palestina no solamente en los debates de la Asamblea General como observador, sino también en las deliberaciones del Consejo de Seguridad, y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a tener

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2282a. sesión.*

una existencia independiente, una patria y una soberanía, son ejemplos perfectos. Todos estos elementos constituyen una prueba tangible de que toda solución al problema del Oriente Medio necesariamente, y ante todo, tiene que proporcionar a su vez una solución al drama del pueblo hermano de Palestina.

63. Además de imponer durante tanto tiempo esta situación dramática al pueblo hermano de Palestina, de expulsarlo de sus hogares y de despojarlo de sus bienes, los agresores sionistas desde 1967 han extendido estos atentados a los territorios de los Estados árabes vecinos. Estos territorios han sido ocupados por la fuerza y siguen ocupados, y se ha cambiado su composición demográfica mediante una política activa de instauración de nuevas poblaciones.

64. Ha llegado ya el momento de que la comunidad internacional asuma sus responsabilidades frente a esta grave situación. Mientras no se restituyan los derechos legítimos del pueblo palestino y de otros pueblos árabes de la región, el Oriente Medio no conocerá la paz ni la estabilidad.

65. Las condiciones para alcanzar una paz justa y duradera en esta región, tal como siempre lo hemos manifestado, son: primero, restituirle al pueblo de Palestina sus derechos nacionales inalienables, derechos reconocidos por toda la comunidad internacional; y, segundo, que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados.

66. No quisiera terminar mis observaciones sobre esta cuestión del Oriente Medio sin recordar, con profunda amargura, la lucha fratricida que desde hace más de un año se libra en el país hermano del Líbano. Lamentamos muy sinceramente lo que sucede en ese país con el cual nos unen múltiples lazos y expresamos la esperanza de que de esta etapa tan dolorosa el Líbano salga fortalecido, dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde en el seno del mundo árabe tanto en la esfera cultural como en la política y la económica.

67. Hay muchos otros problemas importantes que normalmente requieren nuestra atención y sobre los cuales mi país ya tiene una posición definida. Entre los temas de nuestro programa figuran las cuestiones de Mayotte [tema 122], Djibouti [tema 25] y Chipre [tema 118], que, respectivamente, deben ser resueltas sobre la base de la unidad nacional y de la integridad territorial de las Comoras, de la independencia conforme a las aspiraciones del pueblo de Djibouti y del interés de todas las poblaciones chipriotas manteniendo la independencia y la no alineación de Chipre. Hay también otras cuestiones inscritas en nuestro programa que consideramos igualmente importantes, pero es imposible abordarlas todas en una exposición tan limitada como ésta. No quisiera, sin embargo, dejar de referirme a unas de las principales preocupaciones de nuestros tiempos, es decir, las que se refieren a las relaciones económicas internacionales y al derecho del mar.

68. La cadencia con la que, después del trigésimo período de sesiones la Asamblea, se han sucedido las reuniones internacionales consagradas a los problemas del desarrollo y de la cooperación económica internacional, destaca la necesidad y la urgencia de un cambio fundamental en el

sistema económico mundial que hasta ahora ha generado injusticias, desigualdades y explotación.

69. Tanto en París, donde se está celebrando todavía la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, como en Nairobi, donde la UNCTAD en su cuarto período de sesiones se ocupó de problemas esenciales controvertidos, o incluso muy recientemente en Nueva York, donde bajo su dirección, Sr. Presidente, se acaba de concluir el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la comunidad internacional en su conjunto ha explorado, dentro del marco de un diálogo directo, franco y carente de todo prejuicio, las posibilidades de establecer un nuevo orden económico internacional.

70. Una de las manifestaciones más significativas del espíritu de conciliación que debe necesariamente prevalecer en la concepción y ejecución de una empresa histórica de este tipo fue sin duda alguna lo que se ha dado en llamar "el diálogo Norte-Sur", entablado solamente tres meses después de haber terminado sus trabajos el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a iniciativa del Presidente de la República francesa, Sr. Valéry Giscard d'Estaing, a quien rindo homenaje.

71. La importancia capital que tienen en el desarrollo de mi país los problemas de las materias primas y de la energía — para no citar más que dos — es suficiente para justificar el vivo interés que siempre hemos tenido por los trabajos de esta Conferencia a través de las diferentes fases de su evolución. Si bien es prematuro emitir un juicio sobre los progresos realizados hasta ahora y es necesario esperar que los problemas de fondo sean finalmente debatidos, confiamos en que antes de que termine este año, o a más tardar a principios de 1977, sea posible contar con soluciones concretas.

72. De todas formas, estamos convencidos de que más que el cuadro institucional adoptado, más que la complejidad de los problemas que se han de estudiar, lo que determinará el éxito o el fracaso de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional será la voluntad sincera de todos los Estados, sin excepción, de hacer progresar el "diálogo Norte-Sur".

73. Esta voluntad ha sido puesta a prueba una vez más dentro del marco del cuarto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en mayo del año pasado en Nairobi. Preparado minuciosamente por los países en desarrollo, al que consagraron, casi totalmente, la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila del 26 de enero al 7 de febrero de 1976, el cuarto período de sesiones de la UNCTAD debía, ante los ojos de esos países, marcar una etapa decisiva en la historia de un nuevo orden económico. Debía también ofrecer la oportunidad para que tanto los países desarrollados como en desarrollo destacaran los compromisos que unos y otros habían contraído durante el séptimo período de sesiones de la Asamblea General, compromisos que abarcan esferas tan importantes como las de los productos básicos, la transferencia de tecnología, el sistema monetario internacional y la cooperación económica entre países en desarrollo.

El Sr. Kamougue (Chad), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

74. Todos estos problemas, a los que mi país presta una atención muy especial, y que resumen las dificultades a que hace frente el tercer mundo en su conjunto para salir de su estancamiento, fueron debatidos ampliamente en Manila, donde el Grupo de los 77 reiteró, una vez más, con firmeza, la necesidad de multiplicar las asociaciones de los países exportadores para el conjunto de los productos básicos y preconizó a tal fin el fortalecimiento del papel de la UNCTAD, proporcionándole medios institucionales que le permitan contribuir eficazmente en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

75. Hoy, cuatro meses después de finalizar el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, sería justo preguntarse si los trabajos de la UNCTAD siguen conforme a esas directrices, si el diálogo iniciado en el séptimo período extraordinario de sesiones en Nueva York continuó en Nairobi; y, en una palabra, si estos trabajos han permitido, aunque sea parcialmente, concretar las esperanzas de las naciones en desarrollo.

76. En este examen, el asunto principal de los productos básicos, y más singularmente del programa integrado y del fondo común, constituye, en nuestra opinión, el parámetro más exacto, puesto que de él dependen el mejoramiento de los términos de intercambio de los países en desarrollo y el aumento de sus ingresos por exportaciones. Si bien las negociaciones de Nairobi no tuvieron resultados concretos y decisivos, hicieron posible llegar a un consenso sobre la necesidad de una acción común en esta materia. Estimamos que se trata ya de una conquista no despreciable, que es importantísimo conservar y consolidar.

77. A este propósito, esperamos muy sinceramente que se cumpla debidamente el calendario establecido para las modalidades prácticas de la puesta en funcionamiento de un fondo común destinado al financiamiento de las reservas internacionales de productos básicos. Nos felicitamos asimismo por el anuncio de contribuciones, hecho por cierto número de países durante la Conferencia. Vemos en ello un signo de buen augurio para el establecimiento del fondo.

78. Entre los otros temas tratados, el de la cooperación económica entre los países en desarrollo merece aquí nuestra atención, tanto por la importancia que se atribuye al objetivo perseguido, que es proporcionar a los países en desarrollo instrumentos reales para su propio desarrollo, como por su actualidad.

79. La Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, que se celebró en México hace apenas 10 días, debe ser considerada como un nuevo paso en el largo camino que ha de llevar a la creación de un sistema económico y social más apto para atender a las necesidades más inmediatas de la mayoría de los habitantes de nuestro planeta.

80. El hambre, la enfermedad y la ignorancia que siguen existiendo en los países considerados pobres y que constituyen la mayoría de la humanidad, no pueden eliminarse más que con los esfuerzos combinados de todos, comenzando por los países en desarrollo. El debate sobre la cuestión de la cooperación entre los países en desarrollo no es, ni mucho menos, académico. Estimamos de la mayor importancia que nosotros, países en desarrollo, tomemos

conciencia de la gravedad de la situación y que nos dediquemos a cambiarla contando con nuestros propios medios. A este propósito, es esencial que la corriente de cooperación se intensifique entre nuestros países y abarque al conjunto de cuestiones que permitan mejorar el nivel de vida de nuestras poblaciones. Sea como sea, Mauritania quiere reafirmar aquí su profunda dedicación a los objetivos de la cooperación. No dejará pasar una sola ocasión sin aportar su modesta contribución. Con este espíritu apoya aquí la propuesta formulada por el Pakistán [véase A/31/208], encaminada a celebrar una conferencia en la cumbre de los países del tercer mundo, dedicada a la cooperación económica internacional y, singularmente, entre los países en desarrollo.

81. Pero los objetivos que he mencionado, a los que se consagrará esta conferencia, no se lograrán, como tampoco el desarrollo armónico de la comunidad mundial en su conjunto, mientras la carrera de armamentos continúe al ritmo que hoy conocemos. A este respecto, las cifras hablan por sí mismas. Cuando el mundo gasta anualmente unos 300.000 millones de dólares en armamentos, la corriente neta de ayuda pública al desarrollo no va más allá de la modesta cifra de aproximadamente 15.000 millones de dólares anuales. Para tener una idea todavía más impresionante de la naturaleza paradójica de estas inversiones, basta recordar que la suma de recursos consagrados durante los últimos 30 años a armamentos ha rebasado ya los 6 billones de dólares, lo que representa aproximadamente el producto nacional bruto del mundo entero para el año 1976. Estas cifras peligrosamente crecientes deben ser considerados con seriedad y realismo dentro del marco de los esfuerzos desplegados en los últimos años por la comunidad internacional hacia el logro de un mejor equilibrio mundial.

82. Mauritania, país en su mitad desértico, que ha atravesado en los últimos años, como todos sus vecinos de la región sudanosaheliana, un período de sequía especialmente duro, no puede sino saludar con admiración y gratitud los esfuerzos laudables y generosos hechos por la comunidad internacional para poder remediar los efectos de esa terrible catástrofe. Al respecto nos regocijamos singularmente por las actividades desplegadas por la Oficina de las Naciones Unidas para el Sahel, que ha iniciado una campaña de movilización de recursos para el financiamiento y puesta en práctica de una serie de proyectos nacionales y regionales en la subregión asolada.

83. El reciente establecimiento en Dakar de un club de amigos del Sahel, al que pertenecen Estados y organismos dispuestos a darnos su apoyo y asistencia, y las diversas reuniones de fuentes de financiamiento, y en particular la celebrada en Ginebra en junio de 1975, organizada y presidida por el Sr. Bradford Morse, entonces Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General — al cual es justo rendir homenaje por su dinamismo y clarividencia —, constituyen una demostración brillante del espíritu de solidaridad tan necesario para el mantenimiento y desarrollo de la cooperación internacional. Aprovechamos esta ocasión para dar nuestras gracias más sinceras a todos los Estados y organismos que han contribuido tan generosamente a este esfuerzo.

84. La creación de un orden económico internacional, por el que formulamos los mejores votos, no puede verdadera-

mente disociarse del establecimiento de un orden jurídico para los océanos que refleje las aspiraciones legítimas de la inmensa mayoría de la humanidad. La capacidad, la habilidad y la dedicación que el Presidente de la Asamblea ha puesto desde hace 10 años al servicio de esta noble tarea, suscita nuestra admiración y nuestro reconocimiento. Mi país, que tiene uno de los frentes marítimos más importantes de Africa, ha expuesto varias veces, desde el segundo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrado en Caracas, sus puntos de vista sobre lo que cree debe constituir el fundamento y el objetivo del nuevo derecho marítimo.

85. Hoy, solamente unos días después de finalizar el quinto período de sesiones de la Conferencia, nos alegra mucho comprobar que algunos de los principios que pedimos incesantemente fuesen incluidos en la futura convención, parecen haber sido aceptados por todo el mundo, en particular el concepto de "zona económica exclusiva", al cual mi país presta una atención singular. La soberanía plena y completa que el Estado costero debe ejercer sobre este nuevo espacio marítimo no debe, en nuestra opinión, sufrir restricción alguna, excepto la libertad de navegación necesaria para favorecer el papel del mar como lazo de unión entre los pueblos. Estimamos que esta soberanía debe ser interpretada como una aplicación del principio inalienable de la soberanía permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales.

86. En lo que atañe a los fondos marinos, que constituyen patrimonio común de la humanidad, según la Declaración de principios contenida en la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General, pensamos que, para transformar en hechos el carácter comunitario de esa zona, la exploración y la explotación de los recursos que en ella se encuentran, debe efectuarse bajo control directo y efectivo de la autoridad de los fondos marinos, que distribuirá los beneficios derivados de la explotación de la zona conforme a los criterios enunciados en la Declaración y teniendo en cuenta especialmente las necesidades de los países en desarrollo. La autoridad debe, en particular, tratar de reducir al mínimo las repercusiones desfavorables que podría tener la explotación de los recursos de la zona sobre los precios de las materias primas provenientes de los países en desarrollo. No ignoro que se trata de un problema muy complejo, a cuyo respecto no ha sido posible hasta ahora llegar a un acuerdo.

87. He aquí nuestra posición sobre algunas de las cuestiones examinadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. De todos modos, quisiera declarar que nuestras preocupaciones y nuestro apego a los principios que acabo de mencionar no deben ser interpretados como una negativa a negociar. Creemos en la virtud del diálogo, y seguimos convencidos de la posibilidad de llegar a la conclusión de un acuerdo internacional sobre el mar. Sin embargo, no debemos olvidar que se trata de un dominio extremadamente delicado en el que las iniciativas unilaterales no tienen cabida y, como lo expresó el Sr. Presidente, estimamos que "nos encontramos en una fase en que la conclusión exitosa de un acuerdo podría peligrar por la acción impetuosa y precipitada" [1a. sesión, párr. 81].

88. He aquí algunos de los problemas políticos y económicos que, en opinión de mi país, podrían presentarse como un desafío a la comunidad internacional y, en especial, a la Organización de las Naciones Unidas. La solución de estos problemas en interés de toda la humanidad exige no sólo una verdadera voluntad política, principalmente por parte de los dos bloques de Estados desarrollados, sino también un marco apropiado en el que se encuentren representados todos los Miembros de la comunidad mundial. Si esta voluntad no pareciera aún existir o haber superado la etapa de la buena intención, el marco, por el contrario, ya está preparado. Como instrumento de diálogo y comprensión entre los pueblos, la Organización de las Naciones Unidas ofrece a los Estados que la componen una herramienta que ha demostrado su validez en todas las esferas de la actividad humana. Por cierto, tiene sus insuficiencias e imperfecciones, pero sigue siendo, y ahora más que nunca, un elemento indispensable en la vida internacional. Corresponde, por lo tanto, a los Estados Miembros corregir sus insuficiencias e imperfecciones, respetando y aplicando sus decisiones y resoluciones y adaptando las disposiciones de su Carta a las realidades del mundo contemporáneo. Si los privilegios otorgados a ciertos Estados Miembros por la Carta eran justificados en un comienzo, en vista del contexto histórico en el que nació la Organización, nos parece necesario volver a examinar esas disposiciones de la Carta, teniendo en cuenta el equilibrio actual de las fuerzas y el surgimiento de numerosas naciones en estos últimos 15 años, cuya presencia en este ámbito cambia fundamentalmente la fisonomía política y la dimensión humana del marco establecido en 1945.

89. Cualesquiera sean sus imperfecciones e insuficiencias, la Organización de las Naciones Unidas continúa siendo la esperanza de numerosos países como el mío de poder hacer frente al inmenso reto que constituye hoy la instauración de un nuevo orden internacional, basado en la justicia y la equidad. Tal obra de la Organización de las Naciones Unidas entraña necesariamente la presencia en su dirección de un hombre con clara visión de la amplitud de esta responsabilidad y capaz de hacer de la misma un verdadero instrumento al servicio de esos objetivos. Nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, al asumir esta difícil responsabilidad en un momento de profundos y rápidos cambios, ha demostrado ser, por su competencia, su sentido de moderación y su realismo político, la persona más indicada para el cargo. Es por ello por lo que quisiera darle nuestras felicitaciones y rendirle homenaje por la tarea que ya ha demostrado y por la que quisiéramos verle desempeñar en el curso de los próximos años. Puede tener la seguridad del apoyo de mi país y de su comprensión.

90. No puedo terminar esta declaración sin abordar un asunto que afecta directamente a mi país; me refiero a lo que se ha dado en llamar la cuestión del Sáhara Occidental. No era mi intención hacerlo, para conservar en nuestras deliberaciones la serenidad que requieren los problemas a que he hecho referencia. Pero, como algunas delegaciones lo han mencionado en sus intervenciones, me siento en el deber de recordar brevemente la evolución de esta cuestión, con posterioridad al trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Todos recordarán que por las resoluciones 377 (1975) y 380 (1975), de 22 de octubre y 6 de noviembre de 1975, el Consejo de Seguridad recomendó a las partes interesadas que iniciaran negociaciones sobre esta

cuestión, en virtud del Artículo 33 de la Carta y sin perjuicio de toda medida que pudiera adoptar la Asamblea General. Aun cuando la primera etapa de estas negociaciones no haya dado resultado, debido a presiones exteriores bien conocidas, la segunda debía llevar a un acuerdo tripartito, que se firmó en Madrid el 14 de noviembre de 1975. Este acuerdo dispone en su párrafo 3 que la opinión de la población del Sáhara sería "expresada a través de la Yema'a"⁵.

91. Marruecos y Mauritania, teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad, al recomendar estas negociaciones, agregó que serían sin perjuicio de toda medida que pudiera adoptar la Asamblea General, han sometido este acuerdo a la consideración de las Naciones Unidas. La Asamblea General, mediante su resolución 3458 B (XXX), tomaron conocimiento dando a las partes de este acuerdo, en virtud del párrafo 3; la responsabilidad de velar por las aspiraciones de la población saharauí. Por lo tanto, es en aplicación de una resolución del Consejo de Seguridad, de un acuerdo internacional y de una resolución de la Asamblea General como Mauritania y Marruecos permitieron a la población saharauí ejercer su derecho a la libre determinación, dando cumplimiento al procedimiento establecido por el acuerdo de Madrid, el cual fue refrendado por la Asamblea General. Toda acción de estos dos países se inscribe en el marco de la legalidad internacional y, por lo tanto, tienen razón al considerar que la autodeterminación se ha ejercido en el Sáhara Occidental, conforme a las decisiones adoptadas tanto por el Consejo de Seguridad como por la Asamblea General.

92. Más aún; Mauritania llevó a cabo en el pasado mes de agosto, en su región noroccidental, recientemente reintegrada bajo el nombre de Tiris el Gharbia, elecciones legislativas. Como consecuencia de estas elecciones, que se celebraron en presencia de numerosos observadores y periodistas extranjeros, fueron elegidos siete diputados para la Asamblea Nacional mauritana, los cuales participan desde entonces en sus deliberaciones. En la misma forma, todos los funcionarios principales de esta región asumen las responsabilidades nacionales para las que están destinados por su formación y calificaciones con los mismos derechos de cualquier otro ciudadano mauritano.

93. Esto quiere decir que para Mauritania y Marruecos, que actuaron al amparo de los derechos que le fueran reconocidos por la Corte Internacional de Justicia⁶ y conforme a las resoluciones de nuestra Organización, el principio de la libre determinación no puede ser invocado por las poblaciones del Sáhara Occidental, las cuales ya han optado por ser mauritanas o marroquíes.

94. Si se tiene en cuenta el punto de vista de los dirigentes argelinos, este derecho no podría ya invocarse, pues el fin a que podría llevar eventualmente su aplicación, ya ha sido alcanzado y reconocido por Argelia. La proclamación en territorio argelino de una llamada República saharauí prefabricada y el reconocimiento formal que se le otorgara

de inmediato ya no permite a los dirigentes argelinos hablar de este derecho a la libre determinación. En efecto, no tiene lógica que estos dirigentes continúen reclamando la aplicación del principio de la libre determinación a las poblaciones del Sáhara, cuando precisamente su actitud al respecto es la negación misma de ese principio, dado que ya han sido proclamados los resultados.

95. El Consejo de Ministros de la OUA, reunido en Addis Abeba en febrero pasado, se ha percatado claramente de esta contradicción y estimó que, dado que fue creada una República saharauí, el único problema que resta es el de su reconocimiento, cuestión que corresponde a la soberanía de cada Estado.

96. Por consiguiente, es evidente que, cualquiera que sea el punto de vista que se adopte, el principio de la autodeterminación ya no puede ser invocado respecto de las poblaciones del Sáhara, a menos que se quiera aplicar a saharauís imaginarios, o que se desee jugar en dos tableros opuestos a la vez, lo que ningún país de buena fe debe aceptar.

97. En realidad, el problema que existe en esa parte noroccidental del Africa se debe a la tirantez que existe entre los Estados de la subregión, respecto de la cual el problema del Sáhara no ha sido más que la revelación y el instrumento. Cuando el Jefe de Estado de Mauritania envió informaciones claras y detalladas a sus pares durante la última Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, éstos decidieron celebrar una conferencia extraordinaria en la cumbre para examinar la situación en su conjunto. Si Mauritania está convencida de sus derechos y del fracaso final de los obstáculos que se oponen a su unidad, sin embargo, tiene confianza en los jefes de Estado africanos y espera que el Africa, con su sabiduría, sea, al final de cuentas, la que diga la última palabra.

98. Esta confianza natural y normal que mi país deposita en los jefes de Estado africanos es también la que tuvo el movimiento de los países no alineados, durante la reciente Quinta Conferencia de Colombo, cuando aprobó la Declaración en que se confiere lo siguiente:

"La Conferencia tomó nota de la decisión de la Organización de la Unidad Africana de celebrar una reunión cumbre extraordinaria sobre la cuestión del Sáhara Occidental y la situación que existe en la región, y expresó su esperanza de que esa reunión conduzca a una solución justa y duradera del problema." [A/31/197, anexo I, párr. 35.]

Esa es la posición de Africa en este sentido, y es también la posición de los países no alineados. En cuanto a la posición de la Liga de los Estados Árabes, tan conocida que no tengo que repetirla.

99. He tratado de eliminar en esta breve reseña de la cuestión del Sáhara todo elemento que pueda crear una controversia y sólo me he preocupado por conservar para nuestros debates, como dije al comienzo, toda la serenidad posible. Sin embargo, si fuera útil dar mayores detalles al respecto, en una etapa ulterior de este debate volveré a hacer uso de la palabra para proporcionarles toda la información que sea necesaria.

⁵ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1975*, documento S/11880, anexo III.

⁶ Véase *Sahara occidental, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1975*, pág. 12.

100. Para terminar, quisiera aprovechar esta solemne ocasión para reiterar lo que el jefe de Estado de Mauritania no ha dejado de repetir: el sincero deseo del pueblo y el Gobierno de Mauritania de que la estabilidad, la paz y la armonía reinen en la región noroccidental de África y el deseo de nuestro país de restablecer con el pueblo hermano de Argelia relaciones fraternales de amistad. La única condición que pedimos para esta normalización — exigida también por la historia, la civilización y la geografía y en la que también están interesados el mundo árabe y el africano — es que los dirigentes del pueblo hermano de Argelia no sigan dando refugio, financiando, armando y entrenando a mercenarios — en parte mauritanos — para que ataquen a nuestro país, y que respeten la independencia, la integridad territorial y la unidad de nuestro pueblo. ¿No es esto lo mínimo que podemos exigir a un pueblo hermano con el cual compartimos un pasado y unas aspiraciones comunes? Abrigamos la esperanza de que este llamamiento no sea interpretado como una debilidad, sino más bien, como una invitación a la amistad y a la fraternidad, sobre la base del respeto mutuo.

101. Sr. RITHAUDDEEN (Malasia) (*interpretación del inglés*): Tengo el gran placer de felicitar, en nombre del Gobierno y el pueblo de Malasia, al Sr. Amerasinghe, por su elección como Presidente del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su elección para ocupar ese alto cargo es en realidad una expresión clara de la estima que siente la comunidad internacional no sólo por su pueblo y su país, sino también por sus destacadas cualidades de diplomático como Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas.

102. Mi delegación se enorgullece especialmente de que un hijo ilustre de Asia y de un país con el cual Malasia siempre ha mantenido estrechas relaciones de amistad haya sido elegido para ocupar este importante cargo. Bajo la acertada dirección del Sr. Amerasinghe, nuestras deliberaciones de los meses venideros se verán coronadas por el éxito. A este respecto, quisiera asegurarle la plena cooperación de mi delegación.

103. Permítaseme también rendir homenaje a su predecesor, Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, por la forma tan eficaz y acertada en que presidió las deliberaciones del trigésimo período de sesiones. La manera en que dirigió ese período de sesiones nos permitió mantener un clima de cordialidad y buena voluntad, tan necesario para que nuestras deliberaciones terminaran con éxito.

104. Antes de continuar, en nombre de mi delegación, deseo expresar nuestras sinceras felicitaciones al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. La forma eficaz en que ha podido desempeñar las grandes responsabilidades de su alto cargo en este augusto órgano merecen nuestras felicitaciones y nuestro profundo reconocimiento. Le puedo asegurar que mi delegación continuará apoyándolo y cooperando en sus esfuerzos.

105. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras felicitaciones y darle una calurosa acogida a la República de Seychelles por ocupar el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas como Miembro con

pleno derecho. En realidad, su presencia no sólo representa para nosotros hoy un paso adelante hacia la universalidad de esta Organización, sino que constituye también un triunfo de un pueblo que ha luchado por la independencia y ha alcanzado sus derechos soberanos para determinar su propio futuro y destino.

106. Abrigamos la sincera esperanza de que la República Popular de Angola y la República Socialista de Viet Nam, que poseen todos los requisitos jurídicos de Estados independientes y soberanos, puedan ocupar muy pronto el lugar que les corresponde como Miembros de las Naciones Unidas. En el Asia sudoriental atribuimos especial importancia a la República Socialista de Viet Nam, cuya reciente reunificación es testimonio de la determinación de su pueblo de alcanzar la independencia, la soberanía y la libertad.

107. El establecimiento de condiciones pacíficas en toda el Asia sudoriental ha sido la gran esperanza de nuestros pueblos durante toda una generación. Ciertamente, los esfuerzos positivos para la promoción del regionalismo en nuestra parte del mundo, consonantes con los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se basan en esa proposición. Nuestra región se encuentra ahora en el umbral de una nueva era, en la que la paz duradera y las aspiraciones nacionales y el progreso de nuestros pueblos están más cercanos. Tenemos la tarea común de asegurar el continuo bienestar de nuestros pueblos, contribuyendo así a una mayor paz y estabilidad en el mundo. Por lo tanto, Malasia anhela seria y honestamente trabajar estrechamente de consuno con los pueblos de Viet Nam, Kampuchea Democrática y Lao para el establecimiento de un Asia sudoriental viable, pacífica, neutral y próspera, libre de toda forma de injerencia externa.

108. El año 1976 marca el comienzo del último cuarto del siglo XX. Al entrar en este último cuarto de siglo es pertinente hacer un examen de nuestras acciones del pasado para tener una mejor perspectiva de cómo debemos proceder en el futuro. Todos conocemos los problemas que han retenido la atención de las Naciones Unidas durante muchos años. Las cuestiones del desarme, la descolonización, el *apartheid*, el Oriente Medio, los derechos humanos, el desarrollo y el comercio continúan en nuestro programa. Quizás una cuidadosa evaluación de nuestros esfuerzos anteriores al enfocar esas cuestiones pueda llevarnos a descubrir medios más eficaces para resolverlas. Ciertamente, mi delegación vuelve cada año a la Asamblea General con un renovado entusiasmo y llena de optimismo de que podremos lograr lo que no llegamos a conseguir en el pasado.

109. Mi delegación se complace en observar que los países más pequeños, especialmente aquellos que integran el grupo de los no alineados, están comenzando a desempeñar un papel cada vez más significativo en la eliminación de las causas de tensión y de conflicto en el mundo. Sin embargo, aunque se ha hecho algún progreso en esa dirección, en nuestra opinión, la distensión entre las Superpotencias no se ha desarrollado satisfactoriamente y adquiere la limitada característica de una acomodación mutua de los intereses de las grandes Potencias que, al mismo tiempo, puede ir en detrimento de los intereses de otros países.

110. En Malasia vemos ese proceso con considerable alarma, particularmente porque puede trabar los esfuerzos para establecer una zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia sudoriental, como un medio para disminuir la tensión y eliminar la rivalidad entre las grandes Potencias y la injerencia en los asuntos internos de las pequeñas naciones de la región. Debe reconocerse el hecho de que esa propuesta está de acuerdo con el apoyo que presta la Organización a la creación de zonas de paz en diferentes partes del mundo, porque ellas prestan una positiva contribución al establecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

111. En su discurso en la reciente Conferencia en la cumbre de los países no alineados en Colombo, el Primer Ministro de Malasia ha expresado que la creación de zonas de paz en zonas estratégicas como el Océano Indico y el Asia sudoriental es cada vez más importante y urgente ante la continua rivalidad y la escalada armamentista entre las Superpotencias. Malasia tomó la iniciativa en cuanto al establecimiento de una zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia sudoriental a fin de mantener alejadas esa rivalidad y esa competencia de obtener esferas de influencia y controlar la región que existe entre las grandes Potencias. Esto fue trasladado subsiguientemente al documento conocido como la Declaración de Kuala Lumpur, de noviembre de 1971, que fue adoptada por Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia.

112. En lo que se refiere al Asia sudoriental, el concepto de la zona de paz, libertad y neutralidad es muy pertinente y válido en todo momento, sea en un triste período de guerras, en una era de distensión o incluso en períodos de paz. Indudablemente, fue intención de los cinco países signatarios que la zona de paz, libertad y neutralidad comprendiera toda el Asia sudoriental. Se contempló que, tan pronto como la paz volviese a la región, deberían celebrarse consultas con los otros países sobre los detalles de la propuesta.

113. Desde entonces la situación en el Asia sudoriental ha cambiado por la cesación de hostilidades y, más recientemente, por la reunificación de Viet Nam, que ha tenido como consecuencia un aumento considerable en las perspectivas regionales de paz, estabilidad, cooperación y armonía. Malasia cree, con certeza, que ese proceso ha generado gran confianza y ha creado las condiciones favorables para permitir a los países del Asia sudoriental entablar un diálogo sobre la propuesta de la zona de paz y elaborar un nuevo tipo de relaciones mediante las cuales los países de la región, y también los situados fuera de ella, puedan vivir en paz y cooperación mutuas, independientemente de sus ideologías o de sus sistemas, y seguir su destino y desarrollo libres de interferencias de Potencias externas.

114. En febrero de 1976, los Jefes de Estado y de Gobierno de Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Singapur se reunieron en Bali, Indonesia. Firmaron el Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental y la Declaración conjunta de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), reafirmando formalmente la propuesta para el establecimiento de la zona de paz, libertad y neutralidad en la región. La Declaración instó especialmente a la creación de condiciones favorables para

la promoción de la cooperación pacífica entre todas las naciones del Asia sudoriental, sobre la base del respeto y del beneficio mutuos.

115. Los motivos de la propuesta contenida en la Declaración de Kuala Lumpur son evidentes para todos. Se trata de optar por la coexistencia pacífica y cooperativa. La propuesta ya recibió apoyo favorable en varios foros internacionales, incluyendo la Conferencia del Commonwealth y la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel en 1973. A este respecto, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento al Sr. Krishna Raj Aryal, Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal, quien en su reciente declaración ha expresado el completo y firme apoyo de Nepal a lo que él describió tan apropiadamente como "un esfuerzo constructivo para el fortalecimiento de la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región del Asia sudoriental" [5a. sesión, párr. 174]. También aprovecho esta oportunidad para agradecer al Sr. Chiao Kuan-hua, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, el haber expresado en su declaración de ayer [17a. sesión] que debe respetarse la posición de la ASEAN en cuanto al establecimiento de una zona de paz, libertad y neutralidad, sin injerencia de las Potencias extranjeras.

116. Finalmente, debo expresar que somos optimistas en cuanto a que las grandes Potencias acabarán por aceptar que la distensión y la paz no pueden separarse y que sólo mediante el establecimiento de la neutralidad y la paz en el Asia sudoriental podremos eliminar las complejidades de la rivalidad de las grandes Potencias en la región, ciertamente para mutuo beneficio de todos los interesados.

117. Mi delegación se siente alentada al ver que las Naciones Unidas continúan siendo el centro con que contamos para buscar juntos soluciones mundiales para problemas mundiales, y aunque, en el pasado, esas soluciones no hayan estado a la altura de lo esperado, ello no debe disuadirnos de continuar el diálogo que es tan indispensable para la comprensión y la cooperación internacionales. Como lo señaló acertadamente el Secretario General, los debates en el seno de las conferencias internacionales tienen el efecto importante de centrar el interés público en los problemas mundiales, preparar un clima de opinión favorable a su solución y señalar directrices para una acción nacional e internacional futura.

118. Esto es verdaderamente cierto en lo que se refiere a nuestros debates sobre los problemas del desarme, esfera en la cual no se han logrado progresos significativos en años recientes. El aumento de la carrera armamentista en muchos sectores muy delicados del mundo continúa en la misma forma. La proliferación de las armas nucleares ha puesto de relieve el espectro de una confrontación nuclear accidental, con sus espantosas consecuencias. Los acuerdos entre las Superpotencias sobre la limitación de armas estratégicas no son suficientes porque no incluyen medidas sobre importantes limitaciones cualitativas y una reducción sustancial del sistema de armas nucleares estratégicas, como un paso positivo hacia el desarme nuclear. La perspectiva de convocar una conferencia mundial de desarme parece ahora más remota que nunca. Mi Gobierno considera que una paz duradera sólo podría lograrse mediante un desarme general y completo bajo controles internacionales eficaces y es-

trictos y no mediante un equilibrio de armamentos mutuamente acordado. Esperamos que este período de sesiones dé seria consideración a la recomendación de los países no alineados de que se convoque un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar el desarme. En nuestra opinión, hay que empezar de algún modo para que todos los Estados puedan reunirse, incluidos los que poseen armas nucleares, y hablar seriamente del desarme mundial. Deseamos que en ese debate constructivo se traten también temas tales como la prohibición total de todo tipo de ensayo con armas nucleares en cualquier ambiente, la cesación de la carrera de armas nucleares y la prohibición de una mayor proliferación de las mismas.

119. El Oriente Medio continúa siendo una zona de conflicto. Nos preocupa que este problema siga sin resolverse. Malasia considera firmemente que cualquier solución al problema debe tener en cuenta los derechos de los Estados árabes interesados en recuperar sus territorios perdidos. Deploramos la adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza y el que se modifiquen los aspectos demográficos y geográficos de los territorios ocupados, inclusive los pasos dados para convertir en judías las ciudades de Jerusalén, Nazareth y la región de Galilea. Como uno de los 20 miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Malasia suscribe plenamente la opinión de que no será posible solución alguna en la región si no se tienen enteramente en cuenta las legítimas aspiraciones del pueblo palestino y sus derechos inalienables a volver a sus hogares y propiedades, a lograr la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía. Por consiguiente, damos total apoyo a la participación de la Organización de Liberación de Palestina, en un pie de igualdad con las demás partes interesadas, en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio, a fin de lograr un arreglo total y definitivo de esta cuestión.

120. Durante los últimos 10 años, las Naciones Unidas han desempeñado un papel cada vez más importante en la aceleración del proceso de descolonización en muchas partes del mundo. En Africa, especialmente, el nuevo impulso motivado por el surgimiento de nuevos países independientes ha acelerado este proceso. En el Asia sudoriental tomo nota con gran satisfacción de que la gran mayoría de los pueblos de la región son ahora independientes y soberanos. Sin embargo, todavía hay una zona en el Asia sudoriental respecto a la cual este augusto órgano, en su último período de sesiones, hizo un llamamiento a la Potencia administradora para que facilitara la realización de elecciones democráticas y libres por las autoridades gubernamentales apropiadas, de conformidad con los derechos inalienables del pueblo a la libre determinación y a la independencia. Me refiero al territorio de Brunéi. Malasia insta a las autoridades responsables a responder positivamente y cuanto antes a la resolución 3424 (XXX) de la Asamblea General para que no se niegue al pueblo de Brunéi sus derechos inalienables.

121. Pasando ahora a la situación en el Africa meridional, somos optimistas en cuanto a que la aceptación de la inevitabilidad del Gobierno de la mayoría por el régimen minoritario ilegal puede evitar las consecuencias desastrosas de una guerra racial. Esperamos que las negociaciones tendientes a lograr una transferencia rápida al gobierno de

la mayoría cambien la situación y se evite así una tragedia explosiva en aquella parte del mundo. En este contexto, esa tragedia es inevitable si el régimen minoritario ilegal continúa siendo intransigente. Malasia se une a otros países Miembros y reafirma su apoyo al pueblo de Zimbabwe en su justa lucha por lograr el gobierno de la mayoría.

122. Respecto de Namibia, mi delegación se asocia plenamente a los esfuerzos de las Naciones Unidas para poner fin a la ocupación ilegal del Territorio por Sudáfrica. Reiteramos nuestro apoyo al pueblo namibiano en su legítima lucha por la libre determinación e independencia y deploramos toda acción engañosa de parte del régimen de Vorster para demorar la restitución de todos sus derechos a los habitantes de Namibia.

123. Los recientes acontecimientos ocurridos en Sudáfrica subrayan una vez más la barbarie y la crueldad del régimen racista blanco. Deploramos la matanza en Soweto y lamentamos la pérdida de vidas que causó. Ese trágico acontecimiento y otras recientes manifestaciones de descontento demuestran sin duda alguna que la perversa política del *apartheid* practicada por el régimen sudafricano tiene una sola consecuencia, que es la violencia. Como miembro del Comité Especial contra el *Apartheid*, Malasia se compromete a continuar trabajando seriamente para lograr la completa erradicación de la odiosa y aborrecible política racista del régimen de Pretoria.

124. En Chipre, la situación es tan compleja como peligrosa. Es alentador tomar nota de que la Conferencia en la cumbre, celebrada por los países no alineados en Colombo, apoyó la continuación de negociaciones constructivas entre los representantes de las comunidades grecochipriota y turcochipriota. En nuestra opinión, para que las negociaciones tengan éxito deben ser conducidas con un espíritu de buena voluntad y comprensión, y que se tengan cuenta en ellas los derechos e intereses de ambas comunidades en un pie de igualdad y tomando como base el principio de una participación igual en todos los foros internacionales. Deseamos elogiar los esfuerzos desplegados por el Secretario General para promover estas conversaciones entre las dos comunidades y esperamos que esos esfuerzos se vean coronados por el éxito de esas negociaciones constructivas.

125. Nos encontramos en la segunda mitad del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La lentitud con que se llegó a los resultados obtenidos en la primera mitad nos recuerda la urgente necesidad de aumentar y redoblar los esfuerzos durante los años que restan del Decenio para asegurar que hemos de alcanzar las metas establecidas en la Estrategia Internacional del Desarrollo.

126. La interdependencia de las naciones y los problemas económicos mundiales son realidades que enfrenta la comunidad mundial, sobre las cuales no es preciso hacer hincapié. Las muchas y graves disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo han sido señaladas desde hace mucho tiempo, y las demandas de medidas para remediarlas han sido articuladas en forma constante por el mundo en desarrollo. Los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General, la aprobación de la Declaración y el Programa de

acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)] y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], significaron que se reconocía y, a la vez, se apoyaba la necesidad de un cambio en la estructura económica internacional actual.

127. Muy frecuentemente, las declaraciones de principios y las decisiones sobre la reestructuración y creación de un orden económico más equitativo han sido aceptadas por los países desarrollados con renuencia, e incluso sin ninguna intención de aplicarlas. No nos engañemos: las resoluciones y la retórica en los foros internacionales no ayudarán a disminuir la disparidad existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo ni nos llevarán hacia el logro de un nuevo orden económico. La exitosa aplicación de las decisiones acordadas para el establecimiento de un nuevo orden es una responsabilidad colectiva que requiere que la apoyemos con fe inquebrantable, cooperación y compromiso político. Cualquier demora o aplazamiento engendrará tensiones económicas que irán en detrimento de los intereses de toda la humanidad.

128. En los últimos meses, la comunidad internacional ha tenido oportunidad de reunirse para discutir y buscar solución a problemas económicos apremiantes. Mi delegación considera que el cuarto período de sesiones de la UNCTAD representa una etapa clave en la búsqueda de solución a los críticos problemas económicos que afectan al mundo, y especialmente a los países en desarrollo. Los resultados logrados en ese período de sesiones no estuvieron a la altura de nuestras expectativas, y también nos decepciona profundamente el carácter limitado de los acuerdos concertados en Nairobi.

129. Con todo, las intensas negociaciones realizadas allí estimularon y fortalecieron la tendencia positiva del diálogo entre las naciones. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para dejar constancia del deseo de mi delegación de que los efectos positivos de la prosecución del diálogo entre países desarrollados y en desarrollo realce y acelere nuestros esfuerzos comunes por lograr objetivos concertados y llegar a un consenso sobre cuestiones aún pendientes, entre las que se cuentan la eliminación de las medidas restrictivas del comercio dirigidas contra las exportaciones de los países en desarrollo, la promoción de la transferencia de tecnología y la reforma del sistema financiero y monetario internacional.

130. No me propongo pasar revista a las decisiones adoptadas en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, pero deseo referirme concretamente a la cuestión de los productos básicos y señalar una vez más que Malasia no dejará de apoyar activamente la búsqueda de una relación comercial mejor y más satisfactoria entre productores y consumidores ni de participar en los esfuerzos que al respecto se realicen. Siempre hemos considerado que el problema de los productos básicos reviste una importancia crucial y que el enfoque con que se aborde éste debe ser multidimensional. A este respecto, el Programa Integrado para los Productos Básicos, con sus elementos centrales relativos a las existencias reguladoras y el fondo común, proporciona un enfoque global del problema de los productos básicos y merece un examen minucioso. Las negociaciones que se celebren con relación a este programa

brindarán a la comunidad internacional una oportunidad adicional de armonizar sus intereses en la esfera de las materias primas y los productos básicos. La solución satisfactoria de esos problemas cruciales tiene importancia vital para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

131. Tenemos ahora la oportunidad de crear un nuevo marco económico internacional en el que todas las naciones puedan mantener relaciones armoniosas y justas. Con renovada decisión, y colaborando realmente, debemos todos, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, responder con valor y resolución a este difícil pero trascendental desafío.

132. Sr. AL-KHALIFA (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, es para mí un gran placer felicitar al Embajador Amerasinghe, en nombre de la delegación de Bahrein, por su elección como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones. Sus amplios conocimientos y experiencia de estadista y diplomático le permitirán desempeñar apropiadamente ese elevado cargo. Tengo plena confianza en que, bajo su capaz dirección, podremos lograr valiosos resultados en bien del hombre y del progreso de la humanidad.

133. Permítaseme expresar también nuestro elogio a su predecesor, Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, por la competencia que demostró como Presidente de la Asamblea General durante el fructífero período de sesiones del año pasado.

134. Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestra satisfacción por los esfuerzos notables que despliega nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, a favor del fortalecimiento de las Naciones Unidas en todas las esferas. El informe que presentó a la Asamblea General en este período de sesiones [A/31/1 y Add.1] pone de manifiesto la importancia de las responsabilidades que ha asumido en la búsqueda de condiciones internacionales estables, en las que prevalezcan la paz, la seguridad y la prosperidad.

135. La Organización internacional cumple su trigésimo primer año de vida siendo testigo del fortalecimiento de su universalidad por el aumento de sus Miembros hasta casi tres veces el número de los que la integraban en 1945. Año tras año, la Organización da pruebas reiteradas de su universalidad y perdurabilidad, a pesar de los obstáculos y desafíos. El año pasado se incorporaron a las Naciones Unidas varios Estados que lograron su independencia luego de una prolongada lucha. Este año doy la bienvenida en esta sala a la delegación de Seychelles y, en nombre de Bahrein, felicito al pueblo y al Gobierno de ese país por su independencia y su ingreso a la Organización. Al propio tiempo, expreso mi profunda esperanza de que se unan a la Organización todos los Estados que cumplen los requisitos dispuestos por la Carta.

136. Tengo plena confianza en que pronto llegará el día en que vean que todos los pueblos de Africa y de otras partes de mundo que aún anhelan la libertad y la independencia ocupan su lugar en esta Organización.

137. A este respecto, es digno de encomio el trabajo que realizó en los últimos años el Comité Especial encargado de

examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para aumentar el impulso hacia la independencia de las pequeñas naciones del mundo.

138. Las distancias en nuestro planeta se han hecho más pequeñas merced a los enormes avances tecnológicos realizados en las comunicaciones y en otras esferas. Cabe lamentar, sin embargo, que en las Naciones Unidas no hayamos avanzado ni nos hayamos acercado más a nuestros objetivos. El fin más importante de esta Organización es conducir a los pueblos del mundo hacia una mayor comprensión y amistad.

139. La situación debe atribuirse a las condiciones que prevalecen en ciertas partes del mundo, en las que imperan la discriminación racial, el colonialismo y el sionismo, como ocurre en Sudáfrica, Namibia, Palestina y Rhodesia.

140. Durante años, las Naciones Unidas han formulado advertencias a las autoridades racistas de Sudáfrica acerca de las consecuencias de su persistente ocupación de Namibia y la política racista que practican en Sudáfrica. Esas autoridades, respaldadas por el apoyo moral y la ayuda militar y material que les brindan algunos Estados occidentales e Israel, han hecho caso omiso de esas advertencias. El año pasado criticamos a los Estados que proporcionan ayuda militar y material al Gobierno de Sudáfrica, advirtiéndoles que ese apoyo conduciría a las autoridades racistas a avanzar sobre sus vecinos del África meridional. Ocurrió lo que esperábamos. En julio pasado las fuerzas de Sudáfrica cruzaron las fronteras de la República de Zambia, destruyeron algunas de sus aldeas y asesinaron a numerosos civiles. Hoy reiteramos que la política de apoyo militar de algunos Estados llevará a las autoridades racistas de Sudáfrica a cometer agresiones constantes contra la población de los Estados africanos vecinos.

141. Los cruentos incidentes ocurridos hace poco en Sudáfrica ponen de manifiesto que los ciudadanos de ese país rechazan categóricamente el actual régimen racista y anhelan vivir en una sociedad que garantice sus derechos civiles y salvaguarde su dignidad humana, tal como la disfrutaban otros pueblos.

142. Consideramos que esta Organización tiene el deber de hacer todo lo posible por eliminar el imperialismo de Sudáfrica en Namibia y frustrar sus planes de dividir el país e imponer su dominación a través de una minoría que no representa al pueblo, con el propósito de perpetuar su dominio del país y seguir explotando sus recursos. Deseamos expresar aquí nuestro reconocimiento al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia por todos los esfuerzos que realiza en pro de la independencia del pueblo de ese país.

143. En estas circunstancias debemos reiterar lo que pedimos en el pasado: que se imponga un bloqueo total al suministro de armas y equipo militar al Gobierno de Sudáfrica, y que los Estados que lo ayudan pongan fin a su respaldo económico y militar, de conformidad con las resoluciones pertinentes aprobadas por las Naciones Unidas; que se aumenten los esfuerzos para hacer presión, por todos los medios, sobre el Gobierno de Sudáfrica para que abandone su colonización o dominación disfrazada de

Namibia y dé a ese país la independencia total bajo la supervisión de las Naciones Unidas, y que renuncie a su aborrecible política de *apartheid* en Sudáfrica.

144. En Rhodesia del Sur, el Gobierno minoritario blanco sigue explotando al pueblo de Zimbabwe, privándole de sus legítimos derechos nacionales, a pesar de las advertencias y exhortaciones repetidas para que dé a ese pueblo la oportunidad de participar en la administración de su país de conformidad con el principio del gobierno de la mayoría. Apoyamos los esfuerzos que se llevan a cabo en la actualidad por persuadir al Gobierno de Rhodesia del Sur a que cambie su política racista y establezca una administración democrática y justa sin discriminación por motivo de raza o color, y esperamos que esto se haga de manera pacífica para evitar el derramamiento de sangre y proteger la paz y la seguridad mundiales.

145. La cuestión del Oriente Medio, incluido el problema de Palestina, es uno de los asuntos más complejos e importantes a que tiene que hacer frente esta Organización, considerando que las Naciones Unidas tienen una gran responsabilidad en lo que se refiere a ese problema, que surgió cuando, en noviembre de 1947, aprobó la resolución sobre la partición de Palestina [*resolución 181 (II)*]. Desde aquel entonces, la zona del Oriente Medio no ha conocido la seguridad ni la estabilidad. Mientras que el imperialismo se ha derrumbado en muchas partes del mundo, el Oriente Medio se ha visto acosado por algo aún más desastroso: es decir, por el imperialismo racista de los colonos, que es una de las formas más crueles de injusticia en la historia, en que la tierra del pueblo de Palestina fue usurpada por la fuerza y en que sus habitantes fueron expulsados por la fuerza bruta ejercida por invasores foráneos que habían venido a establecer un régimen racista apoyado por el imperialismo.

146. Como si esto no fuese suficiente, Israel ocupó en junio de 1967 lo que quedaba de las tierras palestinas y partes de otros países árabes. Ello no sucedió como resultado de una guerra accidental, sino como parte de la política sionista expansionista en el Oriente Medio. En los años que siguieron a la agresión de junio de 1967, Israel se apropió de tierras árabes en la Palestina ocupada, expulsó a sus propietarios y alteró los rasgos sobresalientes del país. Aplicó medidas políticas y militares en todas las zonas ocupadas para fortalecer su presencia allí, en contra y en desafío de todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad destinadas a solucionar la crisis pendiente. La política adoptada por Israel en el Oriente Medio representa la mayor amenaza a la paz y la seguridad en la zona. El peligro de guerra persistirá mientras Israel insista en su política de agresión.

147. Esta Organización es responsable de esta situación, ya que adoptó originalmente la resolución sobre la partición de Palestina. También son responsables los Estados que apoyan a Israel con su ayuda material y militar, en momentos en que ese país viola las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

148. Los sangrientos incidentes ocurridos en algunas partes ocupadas de Palestina, en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y Galilea han demostrado al mundo que el pueblo palestino está resuelto a librarse de la dominación

israelí y la opresión racista sionista, y que no aceptará otra alternativa para su tierra. Israel ha tratado de eliminar a Palestina y al pueblo palestino, pero jamás logrará éxito en esto. El pueblo palestino, tanto dentro como fuera de los territorios ocupados, está resuelto a sobrevivir, y ha decidido seguir su lucha para recuperar sus derechos legítimos en Palestina. Estos derechos han sido confirmados por esta Organización en muchas ocasiones, incluso desde la creación de Israel.

149. No obstante, Israel continúa su agresión en contra de los países árabes vecinos y su gobierno en los territorios ocupados, y desempeña un papel policíaco en la zona. Los sangrientos encuentros que han tenido lugar en el Líbano y que han costado muchas vidas, no son más que un resultado de la situación crítica en el Oriente Medio. Este papel de policía de Israel ha llegado a otras partes de África. El ataque lanzado recientemente en contra de la soberanía de Uganda y a su aeropuerto es sólo uno de los aspectos de la soberbia de Israel y de su atropello de la soberanía de otros.

150. Recientemente ha quedado muy en claro para todos la dimensión de las relaciones entre los dos regímenes racista — el sionismo en Israel y el *apartheid* en Sudáfrica — como consecuencia del fortalecimiento de los vínculos militares y económicos entre los dos regímenes. Esto no es una novedad para nosotros, pues ya lo habíamos señalado y advertido muchas veces en el pasado. Estas relaciones entre los dos regímenes racistas se remontan a muchos años en el pasado, en los que han tomado distintas formas de cooperación diplomática, política, económica y militar. Esto resulta muy claro del informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, que se nos ha presentado en este período de sesiones [A/31/22]. Esto demuestra también la exactitud de nuestra firme posición en apoyo de la resolución 3379 (XXX) de la Asamblea General, por la que se define el sionismo como una forma de racismo y de discriminación racial.

151. No ha sido por un hecho fortuito por lo que los sangrientos incidentes se repitan en Sudáfrica a costa de cientos de vidas inocentes de africanos, paralelamente a los incidentes idénticos que ocurren en la Ribera Occidental, en Palestina, especialmente cada vez que las relaciones se ven más robustecidas entre los dos países, como ocurrió después del regreso del Sr. Vorster, Primer Ministro de Sudáfrica, de su reciente visita a Israel. La agresión contra Zambia, el mes de julio pasado, y el papel desempeñado por las fuerzas de Sudáfrica en el continente africano, no son más que un reflejo de las continuas agresiones que comete Israel contra los países árabes vecinos y el papel que desempeña en el Oriente Medio; ambos son parte de la misma política racista de los dos regímenes.

152. No deseo recordar a ustedes las muchas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas para resolver la cuestión del Oriente Medio y el problema de Palestina, todas las cuales han sido rechazadas categóricamente por Israel. Lo que importa ahora es encontrar una solución aceptable, justa y pacífica, que pueda restaurar la paz y la seguridad en la región. A nuestro juicio, la solución del problema del Oriente Medio no se limita a la concertación de acuerdos bilaterales entre algunos países de la zona. El problema más importante es la cuestión de Palestina y el pueblo palestino, su entidad y el derecho a su tierra y a su patrimonio. La

ocupación de partes de los Estados árabes vecinos no es más que el resultado de la política expansionista de Israel en la zona. La solución de este problema radica en la retirada total de Israel de las tierras árabes ocupadas desde 1967, así como en el regreso del pueblo palestino a sus hogares, otorgándole el derecho a la autodeterminación, como a cualquier otro pueblo, por intermedio de su representante, la Organización de Liberación de Palestina.

153. El Consejo de Seguridad examinó en junio pasado el informe preparado por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [A/31/35], creado por la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General. En nuestra opinión, el informe se puede tomar como base para encontrar una solución pacífica al problema de Palestina. Aunque no incluye todas las cuestiones que pedimos, puede considerarse como una medida positiva que nos ayudará a encontrar una base sólida para la solución del problema del Oriente Medio en su totalidad. Tal como vemos las cosas, esto es lo menos que puede hacer la Asamblea General para encontrar una solución pacífica al problema de Palestina. Creemos que el plan que se propone en el informe para permitir que el pueblo palestino ejerza sus derechos legítimos en Palestina es algo pragmático, pues tiene en consideración la situación actual en el Oriente Medio.

154. Es de lamentar que, a pesar del contenido positivo del informe, el Consejo de Seguridad no pudo aplicar ninguna de las medidas recomendadas en él, debido a la objeción de un miembro permanente del Consejo y su uso del veto. El informe incluye propuestas y recomendaciones que van directamente al meollo del problema del Oriente Medio, pues creemos que todo esfuerzo por solucionarlo nunca tendrá éxito si no se tienen en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino. Como ese informe está ante la Asamblea General en este período de sesiones, pedimos que se le apoye y confirme y que se adopten todas las medidas necesarias para ponerlo en práctica, pues la Asamblea General tiene, en la actualidad, la responsabilidad histórica de restaurar la paz y la tranquilidad en el Oriente Medio.

155. Ha quedado bien en claro que esta Organización es el único instrumento de comprensión y cooperación entre los Estados capaz de hallar soluciones a los problemas políticos, sociales y económicos a que hace frente el mundo, siempre que los Estados Miembros tengan la verdadera intención y el deseo de cooperar y estén dispuestos a evitar el egoísmo y el fanatismo nacional.

156. La importancia de la contribución de esta Organización en la creación de un ambiente de cooperación y comprensión entre los Estados se ha puesto de relieve en muchas ocasiones. Se han formulado programas para la cooperación económica y social, para el desarrollo, la alimentación, la población; se han formulado reglas para la explotación de los recursos de los mares y otras cuestiones. Se han celebrado muchas conferencias con este propósito, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y podemos mencionar algunas, pues hemos participado en varias durante este año.

157. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos fue celebrada en Vancouver,

Canadá, en junio pasado, de conformidad con la resolución de la Asamblea General de 9 de diciembre del año pasado [resolución 3438 (XXX)]. La Conferencia aprobó la "Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos" y formuló recomendaciones para la acción nacional y la cooperación internacional⁷. La Declaración y las recomendaciones de la Conferencia incluyen principios y prioridades para la creación y ubicación de los asentamientos humanos, la protección del ambiente y la satisfacción de las necesidades fundamentales de todas las personas, en todos los países, sin discriminación, y otras disposiciones sobre cuestiones sociales, económicas y sanitarias, a fin de mejorar la calidad de la vida de los seres humanos en general. Entre las prioridades adoptadas por la Conferencia, a la que quisiera referirme en especial, se encuentra la exhortación a favor de la rehabilitación de las personas expulsadas y sin hogar, que han sido desplazadas por catástrofes naturales o causadas por el hombre, y particularmente por la agresión foránea, y el deber de todos los Estados de cooperar para garantizar a esas personas el regreso a sus hogares y recuperar sus propiedades y pertenencias, sin obstrucción o interferencia.

158. Apoyamos la recomendación adoptada por la Conferencia en el sentido de que, en este período de sesiones, la Asamblea General pida al Secretario General que prepare y presente en el próximo período de sesiones un informe sobre las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios ocupados. Pensamos que estos principios y recomendaciones merecen atención y consideración especiales.

159. Es lamentable que el quinto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar haya terminado aquí, el mes pasado, sin que se haya llegado a un acuerdo general y completo sobre el derecho del mar. En consecuencia, se decidió convocar a un sexto período de sesiones en mayo del año próximo. Sin embargo, tal vez sea útil meditar sobre las dificultades que impidieron el logro del acuerdo que todos buscamos sobre el progreso que se ha obtenido hasta ahora.

160. Es bien sabido que los mares comprenden casi las dos terceras partes de la superficie de la Tierra. Son una fuente principal de alimentos, energía, recursos minerales y un medio esencial de transporte y comunicación entre los Estados. Ningún Estado puede prescindir del uso de los mares, ya sea que se haya visto favorecido por la naturaleza al contar con amplios mares, que haya sido menos afortunado y tenga mares angostos o que sea mediterráneo. Los intereses de los Estados varían según su situación geográfica, sus posibilidades de navegación y su capacidad técnica o financiera. Durante los debates de la Conferencia se comprobó que no se puede llegar a un acuerdo sobre un tema sin lograrlo sobre el otro, y que la única forma de alcanzar un acuerdo general y completo es por medio del avenimiento sobre un conjunto de medidas aceptado por todos los Estados en general.

161. También es bien sabido que los temas que tiene ante sí la Conferencia son numerosos y complejos y que se

requiere mucho tiempo para estudiarlos, discutirlos y solucionarlos. Por otra parte, las circunstancias exigen que lo antes posible se llegue a un acuerdo para impedir medidas unilaterales que puedan conducir a controversias y enfrentamientos entre Estados, lo cual socavaría la estabilidad política y económica que todos buscamos. El aumento constante de la población del mundo — que posiblemente se duplique dentro de un cuarto de siglo — exige que se tomen medidas rápidas para explotar los recursos de los mares en una atmósfera de amistad y comprensión, a fin de que las necesidades fundamentales de alimento y energía puedan ser satisfechas para las generaciones presentes y futuras.

162. Las opiniones pueden variar en cuanto a la magnitud del verdadero progreso realizado hasta ahora por la Conferencia, pero confiamos que podrá lograr lo que todos buscamos. No cabe la menor duda, sin embargo, que se ha obtenido un progreso tangible durante los últimos cinco períodos de sesiones. La Conferencia inició sus trabajos sin contar con un proyecto de acuerdo o alguna base para tal acuerdo, como sucede en muchas conferencias. Al principio contó con propuestas numerosas, a veces antagónicas, presentadas por muchos Estados. Durante su tercer período de sesiones, celebrado el año pasado en Ginebra, pudo emitir un texto de negociación único, no oficial. En su cuarto período de sesiones, celebrado en Nueva York este año, la Conferencia emitió un texto revisado, no oficial, y comenzó a discutir otros temas.

163. Estas opiniones cristalizaron y las diferencias se concretaron durante el quinto período de sesiones que terminó el mes pasado. Cabe esperar, por lo tanto, que los Estados harán mayores esfuerzos para conciliar sus diferencias y convenir en un sistema general para los mares que beneficie a todos. Esperamos también que los Estados no tomarán medidas unilaterales antes de llegar al acuerdo final que todos buscamos. De no ser así, todo el progreso logrado hasta ahora en esta materia se desperdiciaría y se perdería una valiosa oportunidad para que la humanidad reglamente la explotación de los recursos del mar que tanto necesitamos ahora.

164. Tal vez sea conveniente mencionar otra importante conferencia celebrada este año en Colombo, Sri Lanka, entre el 16 y el 19 de agosto pasado. Se trata de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, de la que nos honramos de ser miembros.

165. La Quinta Conferencia de los países no alineados emitió una Declaración Política, una Declaración Económica, un Programa de Acción en materia de Cooperación Económica y varias resoluciones políticas y económicas [véase A/31/197]. La Declaración Política de la Conferencia dejó bien en claro que el movimiento no alineado simboliza la búsqueda de la humanidad de la paz y la seguridad entre las naciones y su determinación de establecer un nuevo y equitativo orden internacional económico, social y político. En forma consistente defiende el principio de cooperación internacional como la base para un orden mundial seguro y se opone a la idea de que el enfrentamiento es la vía adecuada para las relaciones entre las naciones.

166. La Declaración Política señalaba la posición de los países no alineados en cuanto a muchos de los temas del

⁷ Véase *Informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Vancouver, 31 de mayo a 11 de junio de 1976* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IV.7).

programa de este período de sesiones, como, por ejemplo, la distensión, y la crítica a su falta de aplicación, su oposición al colonialismo de todo tipo, así como al racismo y a la discriminación racial en Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Palestina. La Conferencia aclaró también la posición de sus miembros con respecto a la situación del Oriente Medio, la cuestión de Palestina, la cuestión de Chipre y los problemas existentes en otras partes del mundo. Pidió la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la cuestión del desarme y reafirmó el apoyo de sus miembros a la idea de que se declare el Océano Indico como zona de paz.

167. Por otra parte, las Naciones Unidas se enfrentan a muchas dificultades en otras esferas debido a que algunos de sus Miembros no aseguran la aplicación de sus resoluciones y a que no existe un sistema eficaz o un auténtico deseo en algunos Estados interesados de hacer valer la voluntad de la Organización internacional. Aquí se han adoptado muchas resoluciones sobre cuestiones de gran importancia para la familia de naciones. Si todos los Estados Miembros trabajasen en pro de la aplicación de tales resoluciones, no se habría expuesto al mundo a crisis y todos los pueblos hubieran podido vivir en la paz, el progreso y la prosperidad. Esta Organización ha aprobado numerosas resoluciones sobre el desarme, la prohibición de las armas nucleares y la cuestión del Oriente Medio y el problema de Palestina, además de muchas otras en las esferas política y social. Tales resoluciones fueron aprobadas con el apoyo de grandes mayorías, pero la minoría, que puede desempeñar un papel efectivo en la solución de muchos de los problemas que confrontamos, no ha estado dispuesta, en muchos casos, a aplicarlas.

168. Las Naciones Unidas son la institución internacional más importante que puede contribuir al mantenimiento y fortalecimiento de la paz y de la seguridad en el mundo. En los últimos 31 años, esta Organización ha demostrado que puede enfrentarse a las dificultades y retos internacionales y que puede adaptarse a los cambios en las relaciones internacionales. No obstante, la capacidad de esta Organización para hacer aplicar sus resoluciones sigue siendo limitada.

169. Creemos que, después de 31 años transcurridos desde la creación de esta Organización, debiera hacerse una revisión de su sistema e introducir algunas enmiendas para adaptarlo a los cambios que se han presentado en el mundo y a los acontecimientos que han ocurrido en años recientes en las relaciones internacionales.

170. Consideramos que es imperativo fortalecer el papel de la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, de conformidad con el principio de la igualdad soberana de todos los Miembros de la Organización internacional, especialmente cuando el mantenimiento de la paz y la seguridad concierne a todos los Estados, grandes y pequeños. La Asamblea General ha aprobado importantes resoluciones sobre cuestiones vitales que amenazan la paz y la seguridad internacionales, pero no se han aplicado con el pretexto de que no son legalmente obligatorias. Cuando se transmitieron al Consejo de Seguridad, fueron rechazadas mediante el uso del veto por parte de un miembro permanente de este órgano.

171. Estimamos que el veto no debiera utilizarse con el propósito de obstaculizar o impedir medidas necesarias para proteger la paz y la seguridad del mundo, o sanciones por violaciones flagrantes a los principios y decisiones de las Naciones Unidas.

172. Esta situación ha disminuido el prestigio de las Naciones Unidas y el valor de sus decisiones en opinión de la comunidad internacional. Por lo tanto, pedimos que se coordinen esfuerzos y se formulen propuestas al Comité Especial ampliado, al que la resolución 3499 (XXX) le pidió que revisara la Carta con miras a aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para lograr sus propósitos⁸. También pedimos que se enmiende la Carta para ajustarla al principio de la igualdad soberana de los Estados.

173. Parece que la enmienda de la Carta no será por sí misma suficiente para introducir los cambios necesarios en el sistema de la Organización internacional, a menos que vaya acompañada del firme propósito de todos los Estados de aplicar las resoluciones de la mayoría de la Organización, de acuerdo con la Carta y las exigencias de la democracia internacional. El fortalecimiento de la Organización se deriva de la voluntad de sus Miembros. Sin solidaridad en la aplicación de la voluntad internacional, muchas de las resoluciones de las Naciones Unidas seguirán siendo ineficaces, y las soluciones provisionales aplicadas por ellas, particularmente en materia de mantenimiento de paz y seguridad en el mundo, se convertirán, con el tiempo, en problemas insolubles, amenazando la existencia de las propias Naciones Unidas y la paz del mundo en general.

174. Acogimos con alegría el pasado año la Conferencia de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en la creencia de que era necesario establecer la paz y la estabilidad en Europa y de apartarla del peligro de la guerra. Esta creencia se basa en el hecho de que Europa fue la fuente de dos grandes guerras que implicaron a muchos Estados que no tenían interés alguno en ellas, y que fueron expuestos a la destrucción. Creímos que la distensión era necesaria para la paz y la seguridad. Lamentablemente, este objetivo no se ha alcanzado, ya que la distensión se ha limitado a las relaciones entre las grandes Potencias dentro de reducidas zonas del mundo.

175. La distensión política, si no cuenta con el apoyo de la distensión militar en todas partes del mundo, singularmente en las zonas expuestas a tensión y a amenazas de guerra, tiene resultados negativos. La distensión no será completa hasta que todos los Estados interesados apliquen las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, para la solución de los principales problemas políticos y económicos y sobre la cuestión del desarme. Esto significa, claramente, que hay que aplicar la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)] y adherirse a los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas.

176. Reafirmamos nuestro apoyo al principio de la coexistencia pacífica entre las naciones y la eliminación de las tensiones en todas las partes del mundo, mediante la

⁸ Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.

protección de la seguridad de todas las naciones y permitiendo que todos los Estados participen en la búsqueda de soluciones a los problemas internacionales del momento.

177. La eliminación de la tensión en el mundo no se logrará sin encontrar soluciones a los problemas que existen en ciertas partes del mundo. Cuando se logre detener las agresiones contra las naciones, cuando algunos regímenes abandonen la política de discriminación racial, cuando los Estados se abstengan de intervenir en los asuntos internos de otros Estados, cuando ciertos Estados renuncien a su política de colonialismo, y cuando todas las relaciones económicas estén establecidas sobre bases equitativas y justas para todos los países, entonces conseguiremos la paz y la seguridad que queremos para este mundo. Sólo entonces será un hecho el principio de la distensión.

178. La Asamblea General ha celebrado dos períodos extraordinarios de sesiones en los dos últimos años para examinar los problemas económicos internacionales y para reconsiderar el orden económico internacional. A fin de regular las relaciones económicas en el mundo y establecerlas sobre bases equitativas para el progreso y la prosperidad del mundo, la Asamblea General aprobó en esos dos períodos de sesiones declaraciones y resoluciones destinadas a conseguir cambios radicales en las relaciones económicas actuales. Posteriormente se han celebrado muchas conferencias para estudiar estos asuntos y comenzar su aplicación práctica. Es lamentable observar que los Estados desarrollados, que se supone entienden mejor los problemas económicos del tercer mundo, no han hecho hasta ahora ningún esfuerzo sustancial para aplicar los principios y normas contenidos en la Declaración internacional y en el Programa de acción.

179. La continuación de esta crisis y los problemas económicos sin resolver tenderán inevitablemente a perpetuar los peligros que amenazan a muchas partes del mundo. Es imperativo que se haga algo para cambiar las relaciones económicas carentes de equidad entre los Estados en desarrollo y desarrollados. Nos damos cuenta de que la responsabilidad primordial concierne a los propios Estados en desarrollo, si es que quieren lograr el progreso que desean. Y, al respecto, el depender de sus propias fuerzas es importante para alcanzar esta meta. Por lo tanto, tales Estados se esfuerzan en discutir sus problemas con sus socios entre los Estados desarrollados, que disfrutan de grandes privilegios dentro de las relaciones económicas internacionales existentes. El 70% de la población del mundo, que ahora se encuentra en los países del tercer mundo, sólo recibe el 30% de los ingresos totales de todo el mundo. Cabe observar, sin embargo, que estos países en desarrollo son la fuente de gran parte de las materias primas de las cuales depende la industria de los Estados desarrollados y, por lo tanto, su prosperidad.

180. La eliminación de estas grandes diferencias entre los Estados desarrollados y en desarrollo no podrá conseguirse sin la cooperación de todos nosotros en la aplicación de los principios del nuevo orden económico. En efecto, el espíritu de entendimiento y cooperación que su puso de manifiesto durante los debates del séptimo período extraordinario de sesiones sigue prevaleciendo, pese al fracaso del cuarto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nairobi, en dar cumplimiento a las esperanzas nacidas de la

Declaración de Manila⁹. No obstante, las resoluciones aprobadas en ese período de sesiones de la Conferencia¹⁰ son necesarias para lograr los objetivos políticos y para establecer la justicia y la equidad en las relaciones económicas internacionales. Esperamos que continúe abierta la puerta del entendimiento y el diálogo.

181. Los pueblos del tercer mundo están determinados a alcanzar el progreso económico y social y a liberarse de la dominación extranjera sobre sus destinos. Esto se puso de manifiesto en las declaraciones políticas y económicas de la Quinta Conferencia de países no alineados, celebrada en Colombo el pasado mes de agosto, y se puso de relieve en el transcurso de otras conferencias internacionales posteriores.

182. Hay muchos asuntos importantes que esperan nuestra atención durante este período de sesiones. Confiamos que se pueda llegar a resultados positivos y aceptables, dentro de un espíritu de cooperación y entendimiento entre todos los Estados. Millones de personas en el mundo esperan que esta Organización les salve de los males de la guerra y de la destrucción y les proporcione, a ellos y a las generaciones futuras, una vida de paz, seguridad y prosperidad.

183. Sr. IBRAHIM (Jordania) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, quiero unir mi voz a la de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para felicitar al Sr. Amerasinghe por su elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General, y esto no solamente por atenerme a las normas de la Asamblea General, sino porque quiero rendir un profundo testimonio de admiración a un notable hombre de Estado, de gran visión y comprensión del mundo contemporáneo, y, lo que es igualmente importante, dotado de un profundo e íntimo sentido de los valores morales unidos a su objetividad y pragmatismo. Estamos firmemente convencidos de que, bajo su dirección, las labores del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se cumplirán en la forma que esas cualidades suyas nos autorizan a esperar.

184. También quisiera rendir tributo al Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, por la forma ejemplar con que presidió los trabajos del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

185. Jordania acoge con satisfacción el ingreso en las Naciones Unidas de su Miembro más reciente, la República de Seychelles, a la que desea éxito y prosperidad.

186. Al examinar el programa del presente período de sesiones, que contiene casi 125 temas, vemos cuán monumental es su alcance, variedad y magnitud. Esto demuestra lo mucho que han avanzado las Naciones Unidas en su búsqueda incesante de la emancipación y el progreso de la humanidad en numerosos sectores de la vida.

187. Algunos logros fundamentales han transformado en forma radical el mapa político del mundo y reestructurado las relaciones entre las naciones, reemplazando una larga y

⁹ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), anexo V.

¹⁰ *Ibid.*, primera parte, secc. A.

dolorosa era de dominio y subyugación por otra de liberación, independencia e igualdad formal entre las naciones. Aún subsisten focos de injusticia y agresión y reclamamos de emancipación no satisfechos, que son reliquias de eras pasadas. Pero estamos seguros que muy pronto habrán de desaparecer y que las Naciones Unidas, con su ineludible compromiso hacia la Carta y su determinación colectiva de acatarla, serán el principal catalizador para alcanzar esa meta.

188. Sería totalmente inútil intentar en esta relativamente breve declaración hacer referencia a más de unas pocas cuestiones principales que mi Gobierno considera de la mayor importancia para la paz y la seguridad mundiales, así como para el cumplimiento de los principios, propósitos e ideales de las Naciones Unidas. El logro, en general, del nuevo orden político internacional, se ha visto ahora complementado por esfuerzos concertados hacia la concreción de un nuevo orden económico fundado en la igualdad y la equidad, en el cual se da expresión sustantiva a la igualdad formal en la vida de las naciones y de la humanidad en general. El anhelo de una existencia nacional soberana y su logro, que anteriormente era el objetivo último, cede paso hoy a la cabal toma de conciencia de los imperativos de la interdependencia en un mundo que se empequeñece continuamente.

189. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, en su ejemplar introducción a su informe sobre la labor de la Organización [A/31/1/Add.1], ha resumido y concentrado la atención en las principales esferas de los logros y preocupaciones de las Naciones Unidas. En una evaluación equilibrada, sobria y a menudo crítica, el Secretario General nos ha puesto en alerta sobre las perspectivas pasadas, actuales y futuras, si existe voluntad de movernos hacia las realidades de un mundo cambiante.

190. La preocupación fundamental de la humanidad es la preservación de la paz y la seguridad internacionales, lo cual en la era nuclear significa nada menos que la supervivencia de este planeta terrestre y de su población. Huelga decir que Jordania, al igual que otras naciones, se regocija por el mantenimiento de la política de distensión y espera que se alcance su institucionalización y expansión concretas. Algunos escépticos sostienen que la distensión es el resultado del "equilibrio del terror" y del "equilibrio de la prudencia". Pero independientemente de los motivos, la política de distensión ha salvado a la humanidad de la certeza de su propia destrucción total.

191. Mi delegación expresa su esperanza de que los motivos negativos que dieron lugar a la distensión puedan ser transformados en una coexistencia positiva y constructiva. Ello exige un "cambio de conciencia", de tal manera que la agresividad pueda ser reemplazada por la amistad y la comprensión.

192. La paz y la seguridad mundiales requieren la intensificación de los actuales esfuerzos en el campo del desarme, lo cual, señalamos con pesar, ha sido dolorosamente lento y poco convincente. Es muy difícil evaluar los complejos factores que, tanto cuantitativa como cualitativamente, han impedido lograr progresos en esta esfera. Las Superpotencias han excedido hace ya mucho tiempo los niveles de la

supercapacidad mortífera. Sin embargo, el éxito posterior en un desarme controlado constituye el símbolo de un cambio de orientación saludable que va de la posibilidad de una guerra, como opción, a la firme determinación de que la guerra nunca debe constituir una opción.

193. Quisiera expresar la esperanza de mi Gobierno de que el convencimiento de que la guerra mundial es imposible no habrá de ser reemplazado por una actitud tolerante hacia la guerra en un plano subglobal y regional, que, aunque puede no llevar a la destrucción de todo el mundo, es capaz de provocar una gran destrucción y finalmente, incluso por accidente, adquirir amplitud hasta llegar a la destrucción total.

194. Al hablar sobre esta importante cuestión quisiera afirmar una vez más el apoyo de mi Gobierno a la propuesta de que el Oriente Medio debiera convertirse en una zona libre de armas nucleares. Pero debe recalcarse que esta propuesta puede contar con credibilidad y estabilidad sólo si es aceptada por todos los Estados de la región, sin excepción. Es un secreto a voces que Israel ha reconocido sutilmente su capacidad nuclear y ha dejado filtrar información sobre su disposición a incluir tal capacidad en su arsenal militar y a considerarla entre las opciones. Esta es una situación peligrosa, cuyas consecuencias monstruosas y de largo alcance no pueden dejar de ser recaladas, en particular en esta coyuntura crucial en que todos los Estados, grandes y pequeños, concentran su atención en forma urgente sobre la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares. Es ésta una situación en la que el mundo no puede aceptar excepciones. Es ésta una enfermedad contagiosa y peligrosa que debe ser rápida y firmemente detenida.

195. En la actualidad es una verdad incontestable que la sociedad internacional, al igual que toda sociedad nacional, no puede mantenerse indefinidamente en las condiciones en que el mundo está dividido entre pequeñas islas de ricos y afluentes, y vastos océanos de pobreza humana. El optimismo previo, de las décadas de 1950 y 1960, cuando las esperanzas se aferraron a una cobertura gradual aunque imperativa de la brecha entre los que tienen y los que no tienen, ha desaparecido. La brecha original parece hoy ampliarse en lugar de disminuir, y ello a un ritmo acelerado que sólo es posible merced a enormes adelantos tecnológicos. Hay una creciente toma de conciencia de que los esfuerzos nacionales hacia una mejora económica y social son totalmente inadecuados para remediar una situación cuya gravedad se acrecienta a medida que entramos en el último cuarto de este siglo XX. Merced al reconocimiento de ese hecho lamentable, la Asamblea General, reunida en su sexto período extraordinario de sesiones en 1974, lanzó un llamamiento para un nuevo orden económico internacional, y, posteriormente, en su período ordinario de sesiones, aprobó la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Desde entonces los foros de debate han proliferado y se han multiplicado, lo cual es normal si se tienen en cuenta las complejidades y amplias dimensiones de las cuestiones de que se trata.

196. Este año solamente, por ejemplo, se han celebrado cinco conferencias importantes, sin mencionar las limitadas reuniones regionales, en un esfuerzo por hacer frente a los crecientes males sociales y económicos que afligen a nuestro

mundo interdependiente. El derecho del mar, el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, Hábitat, la Conferencia Mundial sobre el Empleo¹¹ y la recién concluida Conferencia sobre Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo, celebrada en México, no son sino pruebas de este continuo esfuerzo de cooperación colectiva. Fue alentador que en la última conferencia mencionada, en México, el punto fundamental fue el énfasis que se puso en el concepto de la ayuda colectiva recíproca. Ello es muy alentador porque los países en desarrollo, con su amplio sentido de dignidad, no desearían encontrarse en la situación de tener que envidiar las riquezas de los más poderosos, ni tampoco están dispuestos a recibir una especie de dádiva en nombre de la igualdad económica.

197. Jordania apoya la propuesta hecha por el Sr. Zulfikar Ali Bhutto, Primer Ministro del Pakistán, con respecto a la convocación de una conferencia en la cumbre de los países en desarrollo, que fue aprobada en México.

198. Existen circunstancias históricas que incluyen el colonialismo y la explotación, y también existe la disparidad social y científica. También tropezamos con el problema de la disminución de los recursos naturales. Todos estos factores hacen que los países en desarrollo se encuentren a la zaga cuando se los compara con los países desarrollados. Lo que desean estos países es planificar y controlar su desarrollo interno. Sin embargo, es evidente que necesitan que se les preste asistencia a fin de poder enfrentar seriamente las necesidades del desarrollo.

199. Los países en desarrollo necesitan con urgencia tecnología, educación, experiencia e inversiones iniciales de capital, ya que actualmente esto está solo a la disposición de un pequeño número de países. En vista de ello, nos sentimos desalentados al observar que si bien se gastaron unos 300.000 millones de dólares en armamentos el año pasado solamente, la ayuda oficial a los países en desarrollo sólo alcanzó a los 15.000 millones de dólares. Las cifras que acabo de citar indican claramente que aún estamos en una etapa inicial de la lucha por estructurar el nuevo orden económico internacional y que durante este período de sesiones y en los próximos decenios las Naciones Unidas deben prestar atención a estas alarmantes desigualdades que afligen al mundo.

200. El gran continente africano es muy apreciado por nosotros no sólo debido a los diversos lazos culturales e históricos que unen al mundo árabe con los pueblos del Africa, sino a que, como nosotros, esos pueblos se han visto sometidos a la explotación, al colonialismo y a la discriminación. Nos complace ver que Africa dirige su propio destino y que tiene una gran fuerza en la comunidad de naciones. Sin embargo, todavía existen vestigios de resistencia a este nuevo mundo de libertad, dignidad y decencia común. Sudáfrica es condenada por todo el mundo por su obstinada resistencia a reconocer a ese nuevo mundo.

201. En primer lugar, tenemos la situación en Namibia, donde Sudáfrica continúa desafiando las decisiones de las Naciones Unidas al no conceder al Territorio y a su pueblo

sus derechos inalienables a la libertad y la independencia, a la vez que dice de dientes para afuera, en sus esfuerzos por disminuir la presión de la comunidad internacional, que está dispuesta a acatar plenamente las resoluciones de las Naciones Unidas.

202. En segundo lugar, la solución — ya muy demorada — de la hostil situación reinante en Rhodesia del Sur parece haber llegado a un punto decisivo en cuanto al logro de una solución pacífica, gracias a la valerosa lucha de su pueblo, a los esfuerzos concertados de las Naciones Unidas y, últimamente, a la gran presión ejercida por los Estados Unidos y el Reino Unido para tratar de alcanzar la solución deseada. Esperamos que se eliminen las disparidades que los dirigentes africanos directamente interesados consideran inaceptables y que en un futuro cercano podamos dar la bienvenida a Zimbabwe en esta Asamblea.

203. La política de discriminación racial y de *apartheid* en Sudáfrica continúa siendo una afrenta a la conciencia del mundo civilizado. Su naturaleza exclusiva, al igual que la naturaleza del sistema que practica Israel en el Oriente Medio, constituye una violación flagrante de todos los principios en que se basan las Naciones Unidas.

204. Al comenzar mi debate sobre el Oriente Medio no podría dejar de expresar mi profundo pesar por los trágicos acontecimientos que afligen actualmente al Líbano y a sus habitantes. El Líbano ha sido siempre — y continuará siéndolo — una tierra de fraternidad, tolerancia, amor y paz.

205. Esperamos que los esfuerzos que todas las partes interesadas están haciendo actualmente a fin de lograr la restauración de la paz, la estabilidad y la tranquilidad en el Líbano concluyan con éxito, dentro del marco de su unidad nacional, su integridad territorial y su soberanía, para que pueda reanudar su importante papel en el renacimiento árabe de nuestro tiempo.

206. Al examinar la situación en el Oriente Medio, que es uno de los temas más antiguos en el programa, vemos que parece aún lejana una solución razonable o incluso todo movimiento en esa dirección. Por el contrario, todos los esfuerzos en ese sentido siguen fracasando, como lo explicaré posteriormente.

207. Ninguna declaración ha descrito con mayor precisión la situación existente en el Oriente Medio que la Declaración aprobada por la Quinta Conferencia de los países no alineados, celebrada en Colombo, Sri Lanka, durante el verano de este año. Por ello permítaseme citar un párrafo de esa Declaración. Dice lo siguiente:

“La situación en el Oriente Medio continúa constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Aproximadamente nueve años después de la agresión perpetrada en 1967, Israel continúa ocupando territorios árabes y violando los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. Los agresores israelíes persisten en su política de expansión, anexión, expulsiones masivas y represión de la población árabe, violando así la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, así como los principios del derecho humanitario y del derecho internacional, en especial el Cuarto Convenio de Ginebra. Además, Israel continúa estableciendo asenta-

¹¹ Conferencia Mundial Tripartita sobre el Empleo, la Distribución de los Ingresos, y el Progreso Social y la División Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra del 4 al 17 de junio de 1976.

mientos en los territorios árabes ocupados y adoptando medidas encaminadas a alterar las características políticas, demográficas y culturales y el carácter religioso de Jerusalén y otros territorios árabes ocupados.” [A/31/197, anexo I, párr. 70.]

208. Quisiera agregar en esta oportunidad que condeno el sacrilegio cometido en los años recientes contra la Mezquita Ibrahimí por los colonos israelíes, cuando se encontraban presentes las autoridades de ocupación y podían ver todos esos actos.

209. Las autoridades israelíes se complacen en cometer esos actos de expoliación, secuestro y pillaje con un celo y ahínco que sobrepasan su absorción de los territorios que ocuparon en 1948, tanto dentro como fuera de las áreas que les asignaron las Naciones Unidas. Para ellos es una carrera contra el tiempo, antes de que el mundo haya reunido la voluntad y el coraje de pedirles cuentas. Y cuando ese momento llegue, ellos contestarán: “¿Cómo podemos modificar los nuevos *faits accomplis*?”

210. Los israelíes han — prácticamente — devorado el corazón de la ocupada Ribera Occidental. Jerusalén, que ellos reclaman como enteramente suya, contra la categórica e irrevocable voluntad y las decisiones de la comunidad mundial, ha expandido tanto sus límites que ahora incluye los suburbios de Belén al este, Ramallah al norte, Nebi Sumawail al oeste y Khan el-Ahmar al este. Como bien lo saben las Naciones Unidas, esto se ha hecho en violación de todas las resoluciones pertinentes, y todos saben que la mayor parte del valle del Jordán, al oeste del río, les fue confiscada a los legítimos agricultores con motivo de haber sido declarada zona militar, lo cual invariablemente significa colonización por los israelíes. Incluso en las tierras interiores restantes se realizan diligentemente confiscaciones, muchas veces con aprobación oficial y otras veces por parte de grupos que toman la ley en sus manos. Los barrios y las tierras árabes en Jerusalén, Nablus, Hebrón, Jericó, Kofr Qaddum y muchas otras localidades, a lo largo y lo ancho de la Ribera Occidental y de Gaza — en total un quinto de la Palestina del Mandato —, son considerados por los ocupantes israelíes como una presa atractiva para su insaciable codicia y ambición, sin ningún miramiento por los elementales derechos legítimos de sus habitantes.

211. El punto culminante de una década de ocupación, y su más grotesca manifestación, es la tragedia de Jerusalén, que ha conmovido no solamente a sus habitantes, sino también a centenares de millones de personas pertenecientes a todas las razas y credos del mundo.

212. ¿Cómo pueden negar los israelíes que, a través de la historia, Jerusalén ha sido objeto de infinita veneración, esperanza y culto no solamente por parte de ellos, sino también por parte de innumerables millones de musulmanes y cristianos e, indudablemente, de la humanidad en general? Durante 1.400 años hemos sido orgullosos y fieles custodios de su singular universalidad, de su indestructible legado y de su gloria. ¿Qué ocurre hoy en Jerusalén? Se la ha desfigurado y desmantelado sistemáticamente hasta tornarla irreconocible. Nuevas estructuras rodean a la ciudad por todas partes, en violación de las normas que rigen la condición de las ciudades antiguas e históricas y, ciertamente, en violación de las específicas y categóricas

resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad a este respecto, en las cuales se ha reiterado que todas las acciones israelíes en la ciudad son completamente inválidas y deben ser abolidas.

213. Es inconcebible que se viole, se comprometa y se disminuya el carácter universal de Jerusalén por las reclamaciones exclusivas de hegemonía de la ocupación israelí.

214. No necesito reiterar la profunda preocupación y la pena de mi Gobierno por la insoluble cuestión del Oriente Medio y la suerte de más de 3 millones de palestinos que actualmente están dispersos o sufriendo la ocupación. Su destino continúa hiriendo profundamente las mentes y los corazones de toda la humanidad. La honda preocupación de mi Gobierno es comprensible, puesto que Jordania está tan inextricablemente envuelta en los cotidianos sufrimientos y pruebas de esa interminable tragedia.

215. La tan importante búsqueda de la paz y la seguridad internacionales está íntimamente relacionada con todo esto. La paz y la estabilidad de la región del Oriente Medio dependen de la solución de ese problema.

216. Mi delegación no cree que sea útil enredarse en fútiles acusaciones que sólo sirven para hacer el juego a Israel en su actual política ambivalente de deliberada obstinación y obstrucción. Debemos decididamente buscar hechos, más bien que palabras, que lleven a una solución justa y equitativa. No compartimos la opinión prevaleciente de que la situación en el Oriente Medio está estancada y que, por lo tanto, deben posponerse las acciones para un momento más adecuado. La verdad es que no existe un estancamiento en los territorios ocupados que permita la postergación de una rápida y decisiva acción.

217. La valiente resistencia de nuestro pueblo en los territorios ocupados, sostenida con gran sacrificio durante tanto tiempo, refleja su firme creencia de que, si la actual situación continuara por más tiempo, su misma existencia como pueblo podría correr peligro mortal.

218. Después de haber presentado algunos de los aspectos de la crisis del Oriente Medio y de la tragedia palestina, mi Gobierno insta, en los términos más enérgicos, a que las Naciones Unidas, sin mayor demora, apliquen sus resoluciones relativas a la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados en 1967.

219. Asimismo, mi Gobierno insta a que las Naciones Unidas emprendan una acción rápida y efectiva para la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo su derecho natural a la repatriación, la libre determinación y la soberanía.

220. Para alcanzar esas metas debe existir un movimiento que transforme las resoluciones en acciones concretas. Los diferentes caminos, procedimientos y modalidades son simples medios que no deben obstruir el logro del fin.

221. Mientras tanto, teniendo en cuenta los pasos prácticos y efectivos que las Naciones Unidas tienen la facultad de dar — y a los cuales me he referido —, la Organización debe exigir nuevamente que Israel desista de su actual

empresa de cambiar el estatuto de las tierras árabes ocupadas, como una condición previa de cualquier medida viable, posible y positiva para lograr la solución deseada.

222. Esperamos que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad puedan al fin hacer valer todo su peso para conseguir la aplicación de esas resoluciones, poniendo fin a una de las más sórdidas, difíciles y trágicas cuestiones que han preocupado al mundo durante casi tres décadas consecutivas.

223. Sr. FELLI (Ghana) (*interpretación del inglés*): Los oradores que me precedieron en esta tribuna felicitaron cálidamente por su elección al Sr. Amerasinghe y le rindieron el homenaje que merecen sus excelentes cualidades de estadista y diplomático. Mi delegación comparte plenamente esas opiniones y sentimientos. La delegación de Ghana se complace por el hecho de que una personalidad del calibre del Sr. Amerasinghe presida el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. La manera notable como ha dirigido los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en su carácter de Presidente del complejo y sumamente difícil proceso de negociaciones, nos asegura el éxito de nuestras deliberaciones. Nos complace igualmente el hecho de que Sri Lanka, su país, que recientemente fue huésped de la Quinta Conferencia de los países no alineados, haya sido honrado por su elección. Ello subraya el creciente papel principal que las naciones del tercer mundo desempeñan ahora en los asuntos internacionales.

224. Antes de seguir adelante, permítaseme hacer una pausa para rendir homenaje a la memoria del Presidente Mao Tsetung, figura importante de nuestros tiempos. El Presidente Mao ha sido aclamado con toda justicia como un gigante, y su muerte ha privado al mundo de un dirigente que, con su prédica y su ejemplo, nos mostró a todos que la devoción desinteresada y la total dedicación por el bienestar de los pueblos constituyen los fundamentos esenciales del verdadero líder. En nombre de mi Gobierno y del pueblo de Ghana presento una vez más nuestras profundas condolencias al Gobierno y al pueblo amigos de China por esta irreparable y lamentable pérdida.

225. El Primer Ministro de Luxemburgo, que presidió el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, merece todo nuestro agradecimiento por la destacada tarea que cumplió. La forma en que dirigió nuestros debates estuvo a la altura de nuestras más grandes expectativas.

226. En años recientes, nuestra Organización ha sido beneficiada por la suerte y ha mostrado una maravillosa flexibilidad ante la crisis. Su aptitud para sobrevivir se debió fundamentalmente a la sabiduría y habilidad del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y a la competencia de sus asistentes, que, en las situaciones más difíciles, trabajaron con éxito día y noche para aumentar la fe en la Organización. El mundo tiene con ellos una deuda de gratitud, que no se puede saldar con oro o con plata, sino con nuestros esfuerzos arduos y sinceros para promover la causa de la paz.

227. Con singular placer y profunda satisfacción la delegación de Ghana da la bienvenida a Seychelles. En Ghana recordamos que Prempeh I, Rey del ex Reino de Ashanti

— ahora parte de Ghana —, fue exiliado a Seychelles por el Gobierno británico en 1900. Si bien éste es un acontecimiento infeliz, sirve como vínculo en la historia colonial de los dos países. Nos complace que el pueblo de Seychelles haya tenido éxito en la eliminación de la dominación extranjera.

228. Para nosotros, en Ghana, el nacimiento de un nuevo Estado es motivo de regocijo, por cuanto significa la erradicación progresiva del viejo virus del colonialismo. No dudamos que la inyección de nueva sangre a nuestra Organización le asegurará una existencia más vigorosa y fecunda y la acercará, por supuesto, a la deseada meta de la universalidad.

229. Mi delegación brindará con todo gusto a la delegación de Seychelles toda la cooperación y asistencia que pueda.

230. Esta Asamblea esperaba tener el placer de felicitar al valiente pueblo de Angola por la admisión de su país como Miembro de las Naciones Unidas. Es causa de profundo pesar y tristeza para nosotros que, por consideraciones que nada tienen que ver con la capacidad de Angola para cumplir las obligaciones que le corresponderían como Miembro de la Organización, se le haya negado esa oportunidad. Seguimos convencidos de que la justicia tiene su manera de prevalecer en los momentos más inesperados y que, por lo tanto, la admisión de Angola a esta Organización es sólo cuestión de tiempo.

231. El Gobierno de los Estados Unidos ha creído conveniente vetar la solicitud de admisión de la República Popular de Angola, aparentemente por la razón de que la presencia de expertos soviéticos y cubanos en ese país recientemente independizado a invitación de su Gobierno de alguna manera desvirtúa el concepto de soberanía. El argumento es inaceptable. Opinamos que el veto a la admisión de Angola es objetable no sólo porque constituye un abuso de poder, sino también porque ha alentado a los bandidos armados de los derrotados movimientos del FNLA¹² y UNITA¹³ a realizar incursiones en el territorio del nuevo Estado, frustrando así los esfuerzos de los Jefes de Estado africanos tendientes a asegurar las condiciones para la pacificación y reconciliación del pueblo de Angola.

232. Con igual sentimiento de frustración tomamos nota de la prolongada demora en la admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de esta Organización. Esto es el resultado del uso injustificado del poder del veto.

233. A juicio de mi delegación, el poder del veto ha sido otorgado a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad como reconocimiento a su especial responsabilidad ante la comunidad internacional de promover un mundo pacífico; pero ese poder del veto se convierte en un abuso y se desnaturalizan sus nobles propósitos si se le ejerce con el fin de debilitar la jurisdicción interna del gobierno de un Estado soberano e independiente, o si se usa solamente como un instrumento en las lamentables políticas de la guerra fría.

¹² Frente Nacional para a Libertação de Angola.

¹³ União Nacional para a Independência Total de Angola.

234. La comunidad internacional enfrenta hoy problemas de enorme dimensión. Entre ellos ocupa un lugar prominente la situación en el África meridional, donde el proceso de descolonización ha llegado a la etapa crítica pero final. Los regímenes minoritarios racistas de Zimbabue y Azania son ahora los últimos bolsones de dominación de colonos blancos en el continente. Los móviles de estos dos regímenes pueden ser complejos y diversos, pero tienen un factor común: el temor a lo que podría sucederles si reconocieran el principio del gobierno de la mayoría. Por supuesto, cuanto más se dilate la opresión, mayor es el temor y la situación se vuelve más peligrosa y explosiva. Pero lo que deberían temer las minorías que gobiernan en el África meridional no es que el poder caiga en manos de la mayoría, sino que su insensato intento de perpetuar un orden social y un sistema político monstruosos las lleve a destruir sus propias posibilidades de reconciliación dentro del marco de una comunidad multirracial.

235. En esta misma tribuna y en muchos otros foros la voz de Ghana, a lo largo de los años, ha sonado clara y explícita acerca del carácter de los problemas del África meridional. Hemos condenado el *apartheid* y defendido los valores humanos, que es lo único que, a nuestro juicio, puede crear la comunidad mundial pacífica y armoniosa que todos deseamos. Muchos de los oradores que me precedieron han llevado a cabo una reseña de los hechos y han reiterado argumentos que esta Asamblea conoce muy bien. Por lo tanto, no insistiremos en esa cuestión ni nos detendremos a hablar del pasado. Preferimos determinar qué posibilidades existen todavía para lograr una solución pacífica, y señalar cuáles serían las consecuencias de no actuar correctamente en este momento.

236. Con este enfoque acogemos con beneplácito los que, aparentemente, son acontecimientos positivos dentro de la situación del África meridional, derivados de las recientes iniciativas diplomáticas del Secretario de Estado de los Estados Unidos, los atinados consejos de los Presidentes de los Estados africanos de primera fila, la cooperación del Gobierno británico y la comprensión de otros países. No obstante, con el propósito de hacer un examen realista de la situación, no debemos dejar de destacar la importancia que la lucha armada de los combatientes por la libertad de Zimbabue, Namibia y Azania ha tenido en el cambio de actitud que parecen experimentar los racistas recalcitrantes, ni tampoco pasar por alto el valor excepcional de los hijos de Soweto que sacrificaron sus jóvenes vidas por la causa de la libertad y la dignidad humana. Murieron para que sus padres, hermanos y hermanas puedan vivir como seres humanos, con la dignidad que merece todo individuo y, sobre todo, con libertad en la tierra donde nacieron.

237. En esto consiste la lucha africana. Creemos en esa lucha y tenemos un solo objetivo: el establecimiento de una comunidad multirracial, con igualdad de oportunidades y de derechos para todos. Con este fin, y para la pronta instauración del gobierno de la mayoría en Zimbabue, proponemos: primero, que se celebre una conferencia constitucional bajo los auspicios del Gobierno del Reino Unido para tomar una decisión sobre el traspaso del poder administrativo a la mayoría de Zimbabue, a base del sufragio universal; segundo, que en el ínterin, antes de la administración de la mayoría, la rebelión de Rhodesia del Sur, que se ha descrito eufemísticamente como una

“declaración unilateral de independencia”, ceda ante el orden y la legalidad, permitiendo así que la soberanía sobre el Territorio, tanto de hecho como de derecho, vuelva al Reino Unido, que es la Potencia administradora; tercero, que no se considere levantar las sanciones hasta que así lo solicite un gobierno provisional que refleje la opinión del pueblo de Zimbabue en su conjunto; cuarto, que no se reduzcan las presiones ejercidas sobre el régimen minoritario rebelde hasta que se concierten acuerdos satisfactorios para el establecimiento de un gobierno provisional, de conformidad con la tercera de estas propuestas; quinto, que termine la lucha armada sólo cuando se hayan cumplido, plenamente y en forma irreversible, las condiciones primera a cuarta; sexto, que mientras tanto esta Organización y la comunidad internacional aumenten progresivamente su apoyo a los combatientes por la libertad. A nuestro juicio, no hay otra forma de asegurar que la libertad y la armonía racial lleguen pacíficamente a prevalecer en Zimbabue sino mediante la adopción de estas propuestas.

238. En cuanto a la cuestión de Namibia, ya he tenido el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad el viernes pasado¹⁴ para señalar cuál es la opinión de mi Gobierno. Como todos sabemos, se había dado plazo a Sudáfrica hasta el 31 de agosto pasado para que abandonara Namibia y entregara el Territorio a las Naciones Unidas, a fin de permitir la organización de elecciones libres. Hasta el momento, la única reacción de Sudáfrica ha consistido en un documento vacío, la llamada “declaración de intenciones”, elaborado por una representación étnica escogida, en lugar de una delegación nacional de amplia base, que se reunió en la llamada conferencia constitucional de Turnhalle. Permítaseme hacer una reseña de los elementos fundamentales de la declaración que formulé ante el Consejo de Seguridad.

239. Ghana se adhiere plenamente a las condiciones enunciadas por el Sr. Nujoma, Presidente de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), el 28 de septiembre de 1976, ante el Consejo de Seguridad, en el sentido de que: primero, Sudáfrica convenga en celebrar conversaciones con la SWAPO acerca de las modalidades para el traspaso del poder administrativo al pueblo de Namibia bajo la dirección de la SWAPO, sin prejuzgar la constitución de la delegación sudafricana en las conversaciones; segundo, esas conversaciones deben celebrarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, fuera de Namibia o de cualquier parte de Sudáfrica; tercero, antes de iniciar las conversaciones deben liberarse todos los prisioneros políticos namibianos; y cuarto, todas las fuerzas armadas sudafricanas deben ser retiradas antes de que comiencen las conversaciones, a fin de que los namibianos puedan expresarse libremente.

240. Si Sudáfrica se niega a aceptar esas condiciones orientadas a la solución pacífica del problema, mi delegación considerará que hemos llegado al final del camino y que esta Organización debe adoptar medidas apropiadas, de conformidad con las obligaciones que hemos asumido en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Al decir esto, creemos que se brinda una nueva oportunidad para que

¹⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año, 1958a. sesión.*

Sudáfrica demuestre su buena fe y su respeto por las decisiones de esta Organización y los órganos que la integran. De lo contrario, su calidad de Miembro seguirá siendo más un pasivo que un activo de esta Organización. A este respecto, mi delegación propuso ante el Consejo de Seguridad: primero, que se suspenda o expulse inmediatamente a Sudáfrica de las Naciones Unidas, permaneciendo en esas condiciones hasta que se decida a acatar las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General con respecto a Namibia y se adopten todas las medidas necesarias para permitir que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia cumpla sus obligaciones; segundo, que la Asamblea General reafirme su reconocimiento de la SWAPO como única organización legítima que representa a Namibia y le preste pleno apoyo para que controle el Territorio, con la ayuda del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, y tercero, que el Consejo decida adoptar contra Sudáfrica las medidas enunciadas en el Capítulo VII de la Carta.

241. Ghana sigue sosteniendo que la libertad de Zimbabwe y la independencia de Namibia no deben lograrse al precio de la continua esclavización del pueblo de Azania. Por este motivo, para que no tengan algunos la errónea impresión de que el régimen racista de Sudáfrica, por su conducta reciente con relación a Zimbabwe, está desempeñando un papel positivo en la búsqueda de una solución pacífica de los problemas del África meridional, permítaseme declarar aquí que el sistema del *apartheid* constituye el principal obstáculo para el logro de la paz en el África meridional.

242. Los disturbios producidos en centros urbanos africanos de Azania y los últimos acontecimientos de Zimbabwe y Namibia deben convencer a todo el mundo de que África está avanzando, y no hay fuerza sobre la Tierra que pueda detener la marcha inexorable de la historia humana hacia su objetivo final en el África meridional. Al formular estas propuestas, nos mueve el deseo de que las Naciones Unidas procedan, ahora, eficaz y decisivamente, en la forma correcta. Todos deben tener en claro lo que ocurre realmente en el África meridional. No se trata de comunismo ni de ningún otro "ismo" o ideología, como los regímenes racistas y minoritarios pretenden que el mundo crea. Se trata de una exhortación en pro de la dignidad humana y la igualdad de oportunidades. Pura y exclusivamente, es con este enfoque como debemos ver la situación.

243. Se admite que la situación de los derechos humanos en el mundo ha pasado por alguna transformación radical, mejorando en el período transcurrido desde la última guerra mundial y, muy especialmente, desde que comenzaron a soplar los vientos cambiantes en todo el continente africano. No obstante, aún quedan partes de nuestro mundo en donde se les niega a muchas personas el goce de los derechos humanos más elementales. Hombres, mujeres y niños continúan muriendo en grandes cantidades porque se ven privados de las necesidades fundamentales para sustentar la vida, necesidades que en otras partes del mundo se dan por supuestas.

244. El apoyo que Ghana ha proporcionado y continúa proporcionando a los esfuerzos a favor de la liberación y la lucha por la dignidad humana está en conformidad con nuestras circunstancias históricas. Igualmente válido y verdadero para esta tradición es nuestra oferta de ser

huéspedes, en 1978, de la Conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial, que se ha proyectado como punto sobresaliente en el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Esta oferta constituye nuestra contribución modesta a la realización de los propósitos y objetivos del Decenio, y confiamos en que todos los países que valoran la dignidad y la decencia humanas, y que aborrecen el racismo y la discriminación racial, contribuirán eficazmente para asegurar el éxito a la conferencia que se celebrará en Accra.

245. El trágico conflicto en el Líbano ha complicado aún más la situación en el Oriente Medio. Ghana se entristece por el destino que le ha tocado a ese país hermoso y próspero, y tenemos la esperanza ferviente de que prevalecerá la razón a fin de asegurar la paz y la armonía en el Líbano. Pero aun sin una crisis en Líbano, la situación general en el Oriente Medio sigue siendo tan explosiva y peligrosa como siempre, y la inventiva de esta Organización debe encaminarse a encontrar una solución justa y permanente tan pronto como resulte posible.

246. La declaración del Sr. Kissinger, en el sentido de que tal vez fuera propicia la ocasión para efectuar un intento de solución general, y la sugerencia de la Unión Soviética para volver a convocar la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, deben allanar el camino para las nuevas iniciativas en pro de una paz permanente en esa región. Esas dos Superpotencias no sólo tienen una influencia enorme para poner en marcha constructivamente cualesquiera negociaciones pendientes, sino que todos los países aquí reunidos deben contribuir con su participación en la búsqueda de una solución que resulte justa para el pueblo palestino, que viene sufriendo desde hace tanto tiempo, y que asegure la paz y la seguridad para todos los Estados de la región.

247. Ghana está comprometida con la causa de la paz en el Oriente Medio y, mientras se busque una solución, continuaremos facilitando nuestras tropas que sirven en la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en la región, siempre que se requiera su presencia en la zona.

248. El Mar Egeo también se está convirtiendo rápidamente en una zona perturbada, que amenaza agregar una nueva dimensión a la crisis de Chipre, la causa principal de la inestabilidad en el Mediterráneo oriental. A juicio de mi delegación, la solución de la situación en Chipre debe conllevar la retirada de todas las tropas foráneas de la isla, el regreso de todos los refugiados a sus hogares con seguridad, el respeto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la isla, y la promoción activa de las conversaciones entre las dos comunidades, que conduzcan al logro de relaciones armoniosas entre las dos comunidades más importantes en la isla. También confiamos en que las partes directamente involucradas se esforzarán por eliminar las causas de la tirantéz en el Mar Egeo.

249. Nuestro examen anual de la situación mundial nos obliga una vez más a renovar nuestra fe en los propósitos y principios de nuestra Carta y nuestra dedicación total al logro de un mundo libre de todos los elementos que van en contra de la obtención de los objetivos de paz y seguridad de la humanidad. Debido a que la cuestión del

desarme tiene consecuencias que afectan a la paz y la seguridad internacionales, mi país ha convertido tradicionalmente esa cuestión en uno de los aspectos más importantes de su política exterior. Resulta una imagen triste de nuestro sentido de prioridades que, en un mundo que todavía se ve acosado por la pobreza y la ignorancia, la carrera armamentista consume casi 300.000 millones de dólares anuales, mientras que la corriente de asistencia oficial para el desarrollo sólo llegue a la cifra de 15.000 millones por año. Las realidades de este tipo hacen imperioso que países como el mío, si bien son jóvenes y están en desarrollo, se resistan a la tentación de mantenerse al margen como espectadores indefensos ante la creciente adquisición y almacenamiento de armas de destrucción en masa.

250. Es cierto que el decenio de 1970, que fue proclamado como el Decenio para el Desarme, ha visto la concertación de algunos acuerdos importantes sobre desarme. La llegada de la era de la "distensión" también ha contribuido a eliminar la atmósfera de guerra fría entre las grandes Potencias y ha llevado a algunos a moderarse en su búsqueda de influencias en el mundo. Pero la carrera armamentista continúa sin disminuir y no han sido escuchadas las exhortaciones incesantes de los países en desarrollo a favor de una conferencia mundial de desarme.

251. Es dolorosamente evidente, como siempre lo ha sido, que cualquier enfrentamiento de fuerza entre cualesquiera dos de las grandes Potencias tendrá consecuencias de las que ni aquéllas ni nosotros saldremos ilesos. La noción de que la fuerza militar disuade la agresión no puede tener credibilidad en un mundo interdependiente, y hay que rechazarla. Es una noción que socava todos los esfuerzos encaminados a lograr un mundo sin armas. Lo que el mundo necesita ahora, tal vez más que en ningún otro momento de la historia, es un liderazgo valiente, imaginativo y responsable, que es lo único que puede asegurar que la humanidad podrá vivir en un mundo que no se vea perseguido por las amenazas, verdaderas o imaginarias, de una catástrofe inminente.

252. En estas circunstancias, no se puede demorar por más tiempo la conferencia mundial de desarme. Esa conferencia debe proporcionar un foro para la discusión franca y constructiva de todos los aspectos de las armas y el desarme, incluso la custodia y el desecho de plutonio, que las centrales de energía nuclear producen ahora a un ritmo alarmante.

253. Mi delegación acoge con agrado los esfuerzos de las grandes Potencias por lograr la distensión en Europa. Pero quisiéramos poner de relieve que el proceso no debe limitarse a Europa, ni debe servir sólo como un mecanismo regulador en las relaciones muy sensitivas entre las Superpotencias.

254. Si se quiere lograr una disminución en la tirantez, el proceso debe ser de carácter universal. Todavía existen regiones de conflicto en el Asia sudoriental, el Oriente Medio, Africa y el Mediterráneo oriental. En años recientes, han estallado guerras limitadas, pero costosas, en zonas en las que, directa o indirectamente, se han visto involucrados Estados que poseen armas nucleares. La participación de esos Estados se ha visto dictada principalmente por el concepto caduco de las "esferas de influencia" y la política de la guerra fría.

255. Si el tercer mundo ha de compartir los beneficios de la distensión, las diversas Potencias deben observar escrupulosamente el principio del acceso mutuo en sus relaciones con los países en desarrollo. Reconocemos que en el tercer mundo diversas Potencias han adquirido zonas de interés primario, dictadas por afiliaciones económicas o históricas; pero esos intereses no deben verse en el marco de las esferas de influencia. Todos debemos reconocer la diferencia entre los intereses primarios y exclusivos. El derecho de los países en desarrollo de pertenecer al grupo de los no alineados y de tener relaciones económicas, ideológicas o políticas con todas las grandes Potencias debe ser respetado. En un mundo interdependiente, los países en desarrollo no pueden desarrollarse, así como tampoco los industrializados, en un aislamiento total de los centros de poder económico mundial. Pero sólo se puede evitar que la participación de las grandes Potencias en nuestros asuntos adquiera caracteres políticos y militares si hay un acuerdo implícito entre aquéllas para generalizar sus relaciones y mantener los medios de acceso mutuo, y si cada una de las Superpotencias se abstiene de dar apoyo militar masivo en las regiones del tercer mundo que consideren necesarias para su respectiva estrategia militar mundial. Toda política de apoyo militar selectivo por parte de las grandes Potencias generará la carrera armamentista regional por los Estados clientes y tendrá consecuencias indeseables sobre la distensión entre las grandes Potencias. Las políticas encaminadas a detener al comunismo, y las doctrinas de limitar la soberanía, no promueven la causa de los países en desarrollo y no se ajustan a las aspiraciones de sus pueblos. Si acaso, dan lugar a conflictos de intereses y amenazan la paz y la seguridad del tercer mundo.

256. La disminución de la tirantez como medio de promover la paz debe también utilizarse en el arreglo de todas las cuestiones internacionales, incluyendo el persistente problema del subdesarrollo del tercer mundo.

257. Los patentes desequilibrios y desigualdades en la estructura económica internacional, junto con la brecha siempre creciente entre los países desarrollados y los en desarrollo, continúan siendo una fuente de gran preocupación. Varias organizaciones internacionales han aprobado muchas resoluciones relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en una asociación legítima y en el reconocimiento de la interdependencia mundial. Pero debido a una falta de voluntad política, especialmente por parte de los países industrializados, el progreso hacia la aplicación de estas resoluciones ha sido insignificante. No se ha realizado ningún avance en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, que se celebra en París. Los resultados del cuarto período de sesiones de la UNCTAD estuvieron muy lejos de colocarse a la altura de las expectativas que despertaron los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General.

258. Entretanto, la situación económica de la mayoría de los países en desarrollo ha continuado empeorando, su posición de pagos externos se ha deteriorado y la carga resultante de la deuda ha alcanzado proporciones incontralables. La mayor parte de estos países atraviesan crisis agudas con respecto al mantenimiento de los niveles de vida mínimos para sus pueblos, así como al impulso necesario para el desarrollo. Las perspectivas son tales que llevan a

pensar que estas condiciones continuarán a través de lo que queda del presente decenio. En particular, las esperanzas que se tenían en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] no han sido materializadas. Las razones de este fracaso no hay que buscarlas muy lejos. Se encuentran principalmente en la falta de voluntad por parte de muchos países desarrollados de ajustar sus políticas, como lo recomendó la Estrategia, para lograr los objetivos convenidos.

259. Además las perturbaciones que han tenido lugar en la economía mundial en los últimos tres o cuatro años han agravado las limitaciones externas sobre el crecimiento económico de un gran número de países en desarrollo. En realidad, estas perturbaciones, que no se previeron cuando se concibió la estrategia, en las circunstancias actuales han echado serias dudas sobre la validez de las políticas que incluyen los esfuerzos internacionales de desarrollo. Resulta claro ahora que se requiere una nueva y más eficaz estrategia para el desarrollo, una estrategia que tendrá que ser apoyada por una drástica elevación de la cuestión del desarrollo en el orden de prioridades de los países en desarrollo.

260. Esa estrategia ya no debe fijar las medidas de políticas necesarias dentro del marco de las relaciones económicas internacionales existentes. El hacerlo sería prestar apoyo a un marco que ya ha sido enormemente desacreditado porque incluye y perpetúa una desigual relación económica que involucra la dependencia económica y el subdesarrollo de los países del tercer mundo. Lo que se necesita es una estrategia que refleje la reestructuración del sistema económico internacional basado en la Declaración y el Programa de acción adoptados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; una estrategia que se inspire en la necesidad de un equilibrio y una asociación en vez de una dependencia en las relaciones económicas entre los países desarrollados y los en desarrollo; y no menos importante, una estrategia que incorpore el concepto de autosuficiencia colectiva, que haría a los países en desarrollo menos dependientes de los países desarrollados para su progreso económico y social, mediante el fortalecimiento de la cooperación comercial y económica entre ellos. Consecuente con esta idea, Ghana ha participado en las negociaciones conducentes a la conclusión de la Convención Lomé, de 28 de febrero de 1975, entre los países de la Comunidad Económica Europea y países de África, del Caribe y del Pacífico. Con este mismo ánimo apoyamos activamente la creación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.

261. La comunidad internacional reconoce ahora la diferencia entre el crecimiento económico en el sentido estrecho de un aumento en el producto bruto de los países en desarrollo y el desarrollo económico en el sentido amplio de mejorar los niveles de vida de sus pueblos. Con el propósito de lograr el progreso económico y social en este sentido fundamental, mi Gobierno está comprometido con las políticas de autosuficiencia nacional basadas en las realidades de Ghana y especialmente encaminadas a acelerar el crecimiento en todos los sectores, en particular la agricultura, y a reducir las desigualdades en la distribución de los beneficios del crecimiento económico. Creemos que

esas medidas de política son una contrapartida importante a una estrategia de desarrollo internacional revisada, que promovería el logro de un nuevo orden económico internacional.

262. La historia de las Naciones Unidas es la historia de la lucha de la humanidad por la dignidad y la hermandad. Es una lucha continua por la libertad y la justicia y contra el temor, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo y la explotación. Nuestros esfuerzos tienden únicamente a convertir la notable diversidad de razas, culturas, opiniones y actitudes de nuestro pequeño mundo en una unidad dinámica de propósito y en una filosofía para el logro de la paz y la seguridad. Treinta y un años son un período corto en la historia de la raza humana. Por lo tanto, no es sorprendente que todavía tengamos que reunirnos tan a menudo para celebrar debates interminables y presentar diferentes argumentos en un esfuerzo por alcanzar las metas que nos hemos fijado. La consideración más importante, sin embargo, es saber si tenemos la voluntad para perseverar. Creo que la tenemos. Además, no hay falta de recursos. En consecuencia, continuemos dando muestras de transacción en nuestras negociaciones y nuestros debates en bien de toda la raza humana.

263. Sr. JAMAL (Qatar) (*interpretación del árabe*): En nombre del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar, a quien no le ha sido posible estar con nosotros en esta ocasión solemne, tengo el placer de expresar mis sinceras felicitaciones al Sr. Amerasinghe por su elección para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea General durante su trigésimo primer período de sesiones. Conocemos perfectamente bien sus grandes cualidades y sus condiciones de hombre de estado. Estamos convencidos de que estas cualidades son la mejor garantía para crear el ambiente más efectivo y positivo para nuestras deliberaciones.

264. También quiero expresar mi respeto y estima al Sr. Thorn, predecesor del Sr. Amerasinghe, por la inteligencia y tacto que demostró en la dirección de las deliberaciones del último período de sesiones.

265. Me complace expresar mi agradecimiento y aprecio al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, porque creemos que está realizando los mayores esfuerzos por llevar la armonía a la familia de naciones. Destacamos también su eficacia al servicio de la causa de la justicia, la seguridad y la paz, que sigue siendo el centro de nuestro interés.

266. Además, acogemos con satisfacción y transmitimos nuestras felicitaciones a la República de Seychelles, que recientemente se ha unido a nuestra familia internacional con el propósito de tomar parte en la noble marcha hacia el establecimiento de una sociedad humana libre, basada en la justicia y la igualdad. Al mismo tiempo, expresamos la esperanza de que la República de Seychelles logre la estabilidad y el progreso.

267. Hoy, en este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, con nuestra responsabilidad hacia los pueblos del mundo, que anhelan fervientemente un futuro mejor, debemos responder al requerimiento de esta Organización internacional, cuyas normas y cuya Carta debemos proteger, porque compendian todas las grandes esperanzas de la humanidad para evitar que el hombre recurra de nuevo

a la violencia en lugar de entablar un diálogo honorable y civilizado; para eliminar toda clase de hegemonías, cualquiera sea su origen; para que se restauren la paz y la justicia, y para que se respete la soberanía de todos los Estados y ejerzan el derecho a invertir y desarrollar sus recursos nacionales sin ninguna intervención extranjera.

268. Así, las Naciones Unidas, como foro de la justicia y el derecho, deben desempeñar un decisivo e importante papel con respecto a los problemas mundiales y deben hacer surgir grandes esperanzas para la solución de los problemas internacionales. No se logrará ese objetivo a menos que exista el convencimiento de la necesidad de imponer una constante presión y hasta el bloqueo de aquellos que impiden la marcha de la paz internacional y del desarrollo, y que, con sus violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, por la razón que sea, aumentan las tensiones y la ansiedad en el mundo.

269. En este contexto, la cuestión de Palestina se ha convertido en la materialización de la tragedia creada como resultado de los constantes y deliberados esfuerzos por parte de Israel, con su actitud desaprensiva de violar la Carta de las Naciones Unidas y sus justas resoluciones. La Asamblea General ha confirmado frecuentemente los inalienables derechos del pueblo palestino, especialmente el relativo a la libre determinación sin ninguna intervención extranjera; el derecho a la independencia y a la soberanía nacional, y, asimismo, el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y a la restitución de las propiedades de que fueron desposeídos. A pesar del reconocimiento por parte de la Asamblea de que el pueblo palestino es la parte principal en el proceso del logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, surgen las siguientes preguntas: ¿en que situación está actualmente la cuestión de Palestina, la población, la tierra, los derechos? ¿Por qué Israel insiste en imponer su hegemonía racial al pueblo árabe palestino, cuya justa lucha ha reconocido la Asamblea y cuya representación como observador en las Naciones Unidas ha aceptado la Asamblea?

270. La cuestión del Oriente Medio, debido a sus persistentes consecuencias, seguirá siendo una amenaza para la paz mundial y para la comunidad internacional, porque Israel hasta este momento no ha reconocido las resoluciones pertinentes de la comunidad internacional sobre esta cuestión tan crucial. Por lo tanto, con el propósito de proteger la paz y asegurar el respeto por el derecho y la justicia, en prosecución de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, exigimos que las Naciones Unidas pongan fin a la frivolidad israelí y al racismo y terrorismo sionistas, aplicando con firmeza y de manera decisiva la Carta de las Naciones Unidas y todas las resoluciones aprobadas por la Organización al respecto, y obligando a Israel a respetar la justa voluntad de la comunidad internacional.

271. Consideramos que el establecimiento de una paz verdadera y una respuesta adecuada, inspiradas en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, constituyen preludios básicos para todo logro positivo, al que tienden todos los pueblos del mundo como resultado de nuestras reuniones y esfuerzos.

272. El Estado de Qatar renueva su adhesión a las disposiciones y principios contenidos en la Declaración

sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)]. Nosotros, en Qatar, esperamos la celebración de la quinta conferencia de países enclavados en el Océano Indico, con miras a declarar esa región zona de paz. También creemos que el Oriente Medio debiera verse libre de armas nucleares. Igualmente, declaramos el pleno apoyo de Qatar por el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en el Asia meridional, en Africa y en América Latina. Mi delegación cree firmemente que debe darse absoluta prioridad a los problemas del desarme, debido al serio peligro que el empleo de esas armas puede suponer para el aniquilamiento de la humanidad y de la civilización. Nos damos plena cuenta de que la creciente capacidad destructiva de tales armas ha alcanzado proporciones increíblemente terroríficas.

273. Por lo tanto, mi país apoya la idea de la convocación a una conferencia mundial de desarme abierta a todos los países, nucleares y no nucleares, grandes y pequeños, en pie de igualdad. Lo hacemos en la esperanza de que tal conferencia tenga resultados positivos en la aplicación de medidas que conduzcan al desarme. Consideramos esta actitud como nuestro deber y nuestra responsabilidad con respecto a la civilización, con el fin de evitar que la humanidad sea víctima del aturdimiento, la depresión y la inestabilidad.

274. Alertamos a la Asamblea sobre la creciente amenaza de un enfrentamiento militar en el Oriente Medio. Al propio tiempo, destacamos la necesidad de debatir todos los aspectos de la situación derivada de la negativa de Israel a firmar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y para que cese de producir u obtener armas nucleares y deje de contemplar su posible uso.

275. Por lo tanto, nos preguntamos: ¿es suficiente que las Naciones Unidas condenen esta deliberada y agresiva negativa de Israel? Y si a esto agregamos las arbitrarias medidas tomadas por Israel para obstaculizar el trabajo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, las prácticas de opresión practicadas por Israel contra los habitantes de los territorios árabes ocupados y todos sus esfuerzos por cambiar las características demográficas de la Ribera Occidental y de Jerusalén, resulta claro que la aplicación de sanciones políticas y económicas contra Israel es lo menos que las Naciones Unidas pueden hacer a este respecto.

276. Vemos con gran simpatía y aprecio los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para eliminar la infección racista de la política mundial. Damos el apoyo del Estado de Qatar a los derechos de los pueblos africanos combatientes en Zimbabue, Namibia y Azania por lograr su independencia y conservar su identidad nacional, así como para elegir el medio de vida que desean. Al igual que la discriminación racial es una desgracia para la civilización y un desprecio de los valores humanos más sagrados, consideramos que romper el bloqueo internacional impuesto sobre los regímenes racistas, ya sea en forma moral o material, constituye un acto tan odioso como el propio racismo.

277. Es nuestro deber y responsabilidad destacar la resolución aprobada por las Naciones Unidas en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que

reconoce la legitimidad de la lucha de los movimientos nacionales de liberación, cuando están en concordancia con los propósitos de la Carta. La comunidad internacional debiera ser responsable por toda violación de esa resolución o negligencia en cuanto a las exigencias de su puesta en práctica.

278. Así como nosotros, en el Estado de Qatar, declaramos nuestra solidaridad y apoyo a los movimientos nacionales de liberación en su justa lucha, también condenamos toda señal de terrorismo internacional. Además, estimamos que no es aceptable enfrentarlo mediante la adopción de la ley de la selva. También es inaceptable justificar la transgresión amparándose en el lema del derecho a proteger a la humanidad, como hizo Israel cuando recientemente violó la soberanía de Uganda. Por lo que cabe preguntarse si podemos tratar una transgresión cometiendo otra transgresión.

279. La libertad del hombre, su dignidad y sus derechos son los pilares básicos en que se asienta la Carta de las Naciones Unidas, y han sido aceptados por todos nosotros. En consecuencia, tenemos que poner de manifiesto nuestro respeto por la Carta mediante el compromiso y la determinación de poner fin y deplorar todas las prácticas que degradan al ser humano, ya sea mediante la tortura u otros medios inhumanos o humillantes.

280. Si éste es nuestro deber para con el hombre dondequiera se encuentre, es decir, proteger su libertad, dignidad y derechos, debemos proteger asimismo los valores espirituales y materiales de las naciones, por respeto a su herencia cultural y procurando promover el desarrollo.

281. En consecuencia, debemos condenar el colonialismo cultural, cualquiera sea su origen, por tratar, con todas sus posibilidades, de aniquilar y distorsionar una parte del legado humano. Por lo tanto, es inaceptable que las Naciones Unidas, con todo su conocimiento y cuidado, no hayan podido evitar que Israel distorsione la herencia cultural árabe en las tierras árabes ocupadas.

282. El Estado de Qatar, como los demás Estados del tercer mundo, está profundamente interesado en los esfuerzos que despliega la Organización de las Naciones Unidas y la gran preocupación que muestra por aumentar la eficiencia productiva y la potencialidad de desarrollo en todo el mundo. Es por ello por lo que la lucha contra la amenaza del hambre que pende sobre millones de pobres en el mundo señala un continuo progreso y ningún retroceso. A ese respecto, consideramos que el papel que desempeñan las grandes Potencias y los países industriales aún está lejos de nuestras esperanzas. Además, la inflación y el aumento de los precios de los productos manufacturados y los alimentos son problemas que afligen a la comunidad internacional y a su orden económico. Esos problemas sólo podrán ser resueltos por las grandes Potencias y los países industriales. Vale la pena mencionar que los países productores de petróleo no son en forma alguna responsables de que hayan surgido esos problemas, porque, como países en desarrollo, se han visto severamente afectados, en gran medida como resultado del deterioro de la situación económica mundial en su conjunto.

283. Creemos que la familia internacional, con amplia conciencia, debiera acoger con satisfacción la creación de un nuevo orden económico bien equilibrado y basado en un diálogo económico objetivo, celebrado por los diferentes bloques económicos del mundo, incluyendo los de los países desarrollados y en desarrollo. A este respecto, el Estado de Qatar apoya las resoluciones aprobadas por el Grupo de los 77¹⁵. Asimismo, despliega sinceros y continuos esfuerzos en la esfera de la cooperación con los Estados árabes hermanos y en el plano de la ejecución de proyectos conjuntos de desarrollo en Asia y en Africa, así como en otras partes del mundo, en la convicción de que el objetivo de la cooperación económica puede prohijar el desarrollo y la prosperidad mundial.

284. El fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en lo que respecta al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y el mejoramiento de su efectividad en relación a los problemas internacionales no es una tarea imposible si nos comprometemos seria y totalmente a aplicar su Carta. Las grandes aspiraciones y ambiciones de la humanidad, que se resumen en el anhelo de ver a las Naciones Unidas capaces de alcanzar la seguridad, la justicia, la prosperidad y la dignidad para todos, implican una responsabilidad que nos lleva a ser dignos de esas aspiraciones y ambiciones, con las que todas las naciones de la Tierra sueñan desde los albores de la historia.

285. Para concluir, deseo poner de manifiesto las esperanzas de mi Gobierno de que la labor del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se vea coronada por resultados exitosos, compatibles con las aspiraciones de los pueblos de todo el mundo. Estamos seguros de que las Naciones Unidas habrán de poner en juego sus mayores esfuerzos para utilizar todas las posibilidades disponibles, de acuerdo con la Carta, y de que sus Estados Miembros les prestarán el apoyo necesario para mantener el nuevo espíritu internacional a fin de lograr la igualdad y construir una nueva era de solidaridad internacional y dedicación de todos para cooperar para el bien y la unidad de la humanidad.

286. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen ejercer su derecho a contestar. Los miembros recordarán que, en su 4a. sesión plenaria, la Asamblea General decidió que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar debían limitarse a 10 minutos.

287. Sr. MURRAY (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Quisiera comentar brevemente algunas observaciones hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina sobre la cuestión de las Islas Falkland, en el curso de lo que, en la tarde de ayer, fue un meditado y exigente discurso [18a. sesión].

288. Nuestras reservas sobre las resoluciones de la Asamblea General y el Comité Especial de descolonización, a las que hizo referencia, son bien conocidas. Mi Gobierno no tiene dudas acerca de la soberanía que le asiste sobre las Islas Falkland. Sin embargo, sigue dispuesto a continuar los intercambios con el Gobierno argentino sobre todos los aspectos de las relaciones anglo-argentinas, incluso las Islas Falkland.

¹⁵ Véase el documento TD/195.

289. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): En la declaración que hizo esta tarde el Ministro de Relaciones Exteriores de Mauritania nos afirmó que trataría de evitar todo tipo de controversia a fin de no perturbar la serenidad de nuestros debates. Sus intenciones son, sin duda, muy loables, y, desde luego, si se hubiesen mantenido, yo no habría tenido necesidad ahora de ejercer mi derecho a contestar. Pero, contrariamente a esa declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores de Mauritania inició una controversia con su declaración. En primer lugar, dio a ciertas decisiones y a algunos textos una interpretación cuestionable; posteriormente, hizo afirmaciones muy discutibles y, finalmente, puso en tela de juicio en la forma más directa al Gobierno de Argelia. No me demoraré mucho en refutar esas declaraciones. En primer lugar, como usted lo acaba de recordar, Sr. Presidente, sólo dispongo de 10 minutos y, además, porque la delegación de Argelia tendrá la oportunidad de referirse a esta cuestión con la claridad que sea necesaria.

290. Para referirme a los textos, diré simplemente que si el Ministro de Relaciones Exteriores de Mauritania considera que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia o las resoluciones de la Asamblea General constituyen para Mauritania una autorización, un aliento, una justificación o la legitimación de la ocupación y la anexión de una parte del Sáhara Occidental, me parece que se trata, por lo menos, de una interpretación muy original y, en todo caso, muy abusiva. Cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Mauritania nos dice que actualmente, es decir, después de la ocupación del Sáhara Occidental, debe considerarse que el pueblo del Sáhara ha ejercido su derecho a la libre determinación, creo que se trata de una afirmación muy fantástica y que podría prestarse a burlas si no supiéramos nosotros la tragedia que cubre a esa declaración. Además, deseo indicar que el propio Gobierno español, que era la Potencia administradora y uno de los signatarios del Acuerdo de Madrid, no ha reconocido el procedimiento que, según considera Mauritania, permitió al pueblo saharauí ejercer su derecho a la libre determinación.

291. En cuanto a Argelia, éste es otro problema. Respecto de este problema, como de muchos otros, Argelia ha presentado su posición con suma claridad. Si sólo tuviese ese mérito, podría acreditarse también el mérito de no variar en su actitud, y todas las delegaciones aquí presentes pueden reconocer que, en cuanto a este problema, la actitud del Gobierno de Argelia no ha cambiado; se ha mantenido de acuerdo con sus declaraciones, sus compromisos y sus convicciones. Si hubiese necesidad de convencer aún más al Ministro de Relaciones Exteriores de Mauritania en este sentido, podría pedirle que por lo menos usara su propia memoria, porque Argelia siempre ha cumplido todas las decisiones de la Asamblea General, ha sido leal a la doctrina de las Naciones Unidas sobre esta materia y no ha dependido de Argelia ni de su Gobierno que el proceso de descolonización del Sáhara se lleve a cabo dentro de estas normas bien precisas.

292. En realidad, no existe problema alguno entre Argelia y Mauritania. La descolonización del Sáhara en sí no plantea un problema entre Argelia y Mauritania. El verdadero problema es el que pone en oposición al Gobierno de Mauritania y a la comunidad internacional, ya que ese

Gobierno está contradiciendo su posición anterior y está adoptando actualmente una postura ilegal con respecto a las decisiones adoptadas por nuestra Asamblea.

293. Por el momento me contentaré con esta breve respuesta en la inteligencia de que, si surgen nuevos elementos en el debate, estaré dispuesto a aclarar en todo lo posible estas cuestiones.

294. Sr. EL HASSEN (Mauritania) (*interpretación del francés*): Hemos escuchado una declaración del representante de Argelia, quien ha elogiado dos cualidades de la posición del Gobierno argelino. ¿Cuáles son? En primer lugar, que la posición del Gobierno argelino no ha variado nunca sobre la cuestión del Sáhara. Permítaseme estudiar minuciosamente la calidad de la posición del Gobierno argelino.

295. Todos sabemos - y lo voy a demostrar - que la posición de los dirigentes argelinos a este respecto está llena de contradicciones de principio a fin. En primer lugar, cuando se planteó el problema en las Naciones Unidas, el Gobierno argelino sostenía con Marruecos y Mauritania el principio de la libre determinación. Pero cuando, en la reunión en la cumbre de la OUA, celebrada en 1972 en Rabat¹⁶, hubo un acercamiento entre Marruecos y Argelia, Argelia expresó a Mauritania: "Es un problema que interesa a dos Estados de la subregión, y, cuando esos dos Estados hermanos lleguen a un entendimiento sobre la solución que conviene al problema, Argelia tendrá el deber de apoyarlos y sostenerlos."

296. ¿Por qué Argelia adoptó esa posición? Porque Argelia contaba con la imposibilidad de un acuerdo entre Mauritania y Marruecos, y por eso, lamentablemente, nuestros hermanos argelinos calificaron ese acuerdo como una "alianza contra natura". Sin embargo, se trata de un entendimiento entre dos países árabes que pertenecen a la misma subregión y al mismo continente africano; se trata de un entendimiento entre dos Estados que comparten el mismo pasado, las mismas aspiraciones y preocupaciones, y, no obstante, lo califican como una "alianza contra natura". He ahí la primera contradicción en la posición del Gobierno argelino.

297. La segunda contradicción apareció cuando el problema se planteó ante la Corte Internacional de Justicia. El Gobierno argelino, por intermedio de su representante, declaró al Sáhara como una *terra nullius*. Quiere decir que cualquier Potencia colonial tenía el derecho de ocuparlo. Indirectamente, eso era apoyar la posición del Gobierno español de esa época. Tres o cuatro meses después se nos habla con nobleza de sentimientos de la soberanía del pueblo saharauí. Esta es la segunda contradicción en la posición de Argelia.

298. Pero hay una tercera contradicción. ¿Qué implica el principio de la libre determinación, del que nuestros hermanos argelinos quieren ser los campeones? Y no queremos poner en duda la nobleza de sus sentimientos ni,

¹⁶ Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Rabat del 12 al 15 de junio de 1972.

tal vez, incluso de su buena fe. Ese principio implica una solución que podría — y que debe normalmente — desembocar en diferentes posibilidades. Pero cuando se reivindica ese principio y al mismo tiempo se anuncia el resultado proclamando una república, ¿no es ésta otra contradicción que ningún país podría aceptar de buena fe? Esto es lo que hemos dicho esta tarde. Y ésta es la tercera contradicción en la posición del Gobierno argelino.

299. He cuidado de abstenerme de emplear los calificativos de “fantástica” y “abusiva”, cuya utilización no conocía en mi colega y hermano el Embajador Rahal.

300. En todo caso, una de las primeras cualidades que asigna a la posición argelina es la de que no ha tenido jamás ninguna variación en cuanto a la cuestión del Sáhara. También ha dicho que Argelia ha sido siempre fiel a las decisiones de las Naciones Unidas. Es una segunda cualidad sobre la cual parece insistir mucho.

301. La Asamblea General adoptó dos resoluciones sobre el Sáhara en su último período de sesiones. Son las resoluciones 3458 A (XXX) y 3458 B (XXX), que todos conocen. Ruego a todas las delegaciones que lean esos textos desde la A hasta la Z: si se descubre que allí se pide a Argelia que cree una república sahariana para enséguida reconocerla, los argelinos tendrán toda la razón en ese caso. Pero en ninguna de las resoluciones de la Asamblea se habla de la creación de una república, que en realidad ha sido prefabricada, es artificial y está compuesta especialmente por mauritanos. El vocero del Frente POLISARIO, sostenido por Argelia, es el ex embajador de Mauritania ante las Naciones Unidas. Casi no me atrevo a decirlo, porque temo que los argelinos me tomen también para utilizarme contra mi propio país. Así es esa “república”.

302. Y, ¿quién es el Ministro de Relaciones Exteriores de esa República? Es el ex encargado de negocios de Mauritania en Argelia. ¿Quién es el Ministro de Información? Un ex agente de sociedades mineras mauritanas.

303. Argelia dice que desea la estabilidad y la paz en esa región, pero que debe sostener la independencia y la libre determinación del pueblo saharauí. Esa es la “república” creada por Argelia, que dice que es fiel a las decisiones de las Naciones Unidas. Nosotros, Marruecos y Mauritania, decimos que la Asamblea General es soberana en sus decisiones. Nosotros consideramos que hemos actuado dentro del marco de la legalidad internacional. Se tiene el derecho de reprocharnos todo lo que se quiera, pero al menos nuestra acción se funda precisamente en decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y en el Acuerdo de Madrid.

304. ¿En qué se basa Argelia al proclamar una república? No en el Acuerdo de Madrid, ni en un acuerdo de Argel ni de Córcega, por ejemplo, ni de ninguna otra parte. La acción de Mauritania y de Marruecos se fundó, al menos, desde el comienzo hasta el presente, en la legalidad internacional. Ninguna resolución de la Asamblea General pidió a Argelia que creara una república compuesta de mercenarios. Pero el representante de Argelia nos habla de la fidelidad de su país a las decisiones de las Naciones Unidas.

305. No quisiera hacer perder más tiempo a la Asamblea, aunque puedo asegurarle que tengo muchas cosas que decir sobre este problema y estoy dispuesto a facilitar toda clase de aclaraciones e informaciones a los Miembros de esta Asamblea cuando sea necesario.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.